

Programación Didáctica

Clarinete

Enseñanzas Profesionales
de Música

Conservatorio Profesional Municipal de Música
de Mota del Cuervo

Curso 2025/2026

ÍNDICE

1.	Introducción.....	1
1.1.	Presentación y justificación	1
1.2.	Contextualización	3
1.2.1.	Características del alumnado	3
1.2.2.	El alumnado y las enseñanzas profesionales de música.....	5
1.2.3.	El alumnado y su pueblo	6
1.2.4.	El centro educativo	7
1.3.	Marco legal.....	9
2.	Competencias básicas	13
2.1	Competencias artística y cultural	14
2.2.	Otras competencias	15
3.	Objetivos	17
3.1.	Objetivos generales.....	17
3.2.	Objetivos específicos	18
3.3.	Objetivos de los instrumentos de viento madera.....	19
3.4.	Objetivos secuenciados por cursos.....	21
4.	Contenidos	30
4.1.	Contenidos generales	30
4.2.	Secuenciación de los contenidos por cursos	31
4.2.1.	Distribución de los contenidos en el Primer Curso	33
4.2.2.	Distribución de los contenidos en Segundo Curso	36
4.2.3.	Distribución de los Contenidos en Cuarto Curso.	40
4.2.4.	Distribución de los contenidos en Cuarto Curso	43
4.2.5.	Distribución de los contenidos en Quinto Curso	47
4.2.6.	Distribución de los contenidos en Sexto Curso	51
5.	Criterios de evaluación.....	53
5.1.	Criterios de evaluación para las enseñanzas profesionales de música secuenciados por cursos	55
5.1.1.	Primer curso	55
5.1.2.	Segundo curso.....	58
5.1.3.	Tercer curso.....	61

5.1.4.	Cuarto curso	65
5.1.5.	Quinto curso	68
5.1.6.	Sexto curso.....	73
6.	Evaluación, calificación y recuperación.....	78
6.1.	Procedimientos de evaluación	80
6.2.	Instrumentos de evaluación	84
6.3.	Evaluación del proceso de enseñanza.....	85
6.4.	Criterios de calificación	89
6.5.	Criterios de promoción y mínimos exigibles	90
6.6.	Recuperación	91
7.	Metodología	92
7.1.	Principios metodológicos generales y estrategias metodológicas.....	92
7.2.	Metodología en el aula.....	95
8.	Actividades de enseñanza-aprendizaje.....	99
8.1.	Actividades complementarias y extraordinarias	100
9.	Atención a la diversidad	101
10.	Recursos y materiales didácticos	103
10.1	Métodos, libros, obras y pasajes orquestales Secuenciados por cursos	103
10.2	Material en el aula.....	108
10.3	Material del profesor	108
10.4	Otros Materiales.....	109
11.	Bibliografía.....	110

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presente *Programación Didáctica* se basa en la secuenciación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación elaborados a partir del currículo oficial vigente para la materia de **Clarinete** en los seis cursos que completan las Enseñanzas Profesionales de Música.

En la misma se incluyen y concretan *objetivos, competencias básicas, contenidos*, los diferentes elementos que componen la *metodología* y los criterios y procedimientos de *evaluación, materiales y recursos didácticos* que se van a utilizar, las *medidas de atención a la diversidad* y el listado de *unidades didácticas* que la integran. Se han añadido además otros apartados, como el criterio para la elaboración de la secuencia, el marco legal, las características del alumnado, y una breve descripción de las unidades didácticas que la completan.

Para su adecuada justificación, es necesario señalar que ha sido elaborada con la intención de aplicarla en el **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo**, en la especialidad de **Clarinete**, estructurada en los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música de este Conservatorio, para cuyo acceso es necesaria la superación de una prueba basada tanto en los conocimientos como en las aptitudes. Teniendo este hecho presente, se partirá del principio metodológico de favorecer el cursar simultáneamente las enseñanzas especializadas de música y las de Régimen General.

La elección de los procedimientos a seguir en cada curso ha sido considerada desde el punto de vista del interés pedagógico de la interdisciplinariedad, abordando los conocimientos de las diferentes disciplinas que lo integran de forma general, considerando la edad del alumnado y su relación con la música desde un plano personal de expresión del desarrollo de la adolescencia.

El instrumento específico de planificación que resulta ser la Programación Didáctica no supone sino el tercer nivel de concreción curricular, a través del cual se fomenta la autonomía pedagógica de los centros y profesores, por lo que no es definitiva ni absoluta, sino que se trata de un primer modo de proceder para con los alumnos, el cual deberá ser revisado continuamente y, en su caso, modificado atendiendo a las necesidades educativas y adaptándolo a las características de los alumnos, al nivel previo de conocimientos y a las características del entorno de los mismos, siendo una programación abierta y flexible.

De este modo, esta *Programación*, que supone el tercer nivel de concreción curricular, contiene en primer lugar los elementos curriculares incluidos en la normativa ya citada (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) relacionados con la especialidad de *clarinete*, que sirven de inspiración y referencia; para, partiendo de éstos, iniciar el proceso de desarrollo curricular atendiendo a las dos funciones básicas del currículo: la de **hacer explícitas las intenciones educativas**, y la de **servir como guía para orientar la práctica pedagógica**. Esta doble función se plasma en la información que recoge la propia *Programación* y que se puede agrupar en torno a cuatro preguntas:

a) **¿Qué enseñar?**, referido a qué *Objetivos—Generales y Específicos—* se pretenden conseguir a lo largo de cada curso, relacionados con las capacidades, valores (y *Competencias Básicas*) que queremos desarrollar en el alumno; así como a qué *Contenidos* vamos a trabajar para alcanzar dichos objetivos y que vamos a diseñar a través de las *Unidades Didácticas* correspondientes. Cabe destacar, en este último apartado, la conveniencia de organizar los contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales, a través de las Unidades Didácticas diseñadas en cada curso (un total de dieciséis por cada uno) y que sirven para identificar y desarrollar los aspectos esenciales en la enseñanza de la especialidad, para lo que se han tenido en cuenta los bloques de contenido propuestos por la propia norma, y aquellos otros que contribuyendo al desarrollo de todo tipo de capacidades/valores del alumno (dentro de una visión integral de la enseñanza)

propicien el pleno desarrollo de su personalidad humana como fin último de la educación.

b) **¿Cuándo enseñar?**, es decir, la manera de ordenar y *secuenciar* estos objetivos y contenidos en el tiempo a través de un conjunto de *Unidades Didácticas* distribuidas a lo largo de cada curso de la Programación y con una temporalización flexible y abierta, como corresponde a estas enseñanzas y su espacio singular de la clase individual instrumental, en donde es plenamente factible la auténtica personalización de la enseñanza.

c) **¿Cómo enseñar?**, es decir, de qué forma vamos a desarrollar los contenidos (*Metodología*) y sus respectivas *actividades de enseñanza-aprendizaje*, así como el uso de los recursos, para conseguir los objetivos marcados.

d) **¿Qué, ¿cómo y cuándo evaluar?**, cuestiones que nos permiten valorar si se han alcanzado los objetivos deseados y en qué medida. De este modo, el objeto de evaluación (*qué evaluar*) es valorar las capacidades y valores expresados en los objetivos establecidos, tarea a realizar a través de los oportunos indicadores (*criterios de evaluación*) establecidos en esta programación. En cuanto al *cómo evaluar*, el Sistema Educativo reclama una evaluación con la doble característica de continua e individualizada, aspectos que deben tenerse en cuenta en los *procedimientos de evaluación*. Finalmente, el *cuándo evaluar* se establecerá desde los propios centros a través del Proyecto Curricular del Centro, con el fin de desarrollar una labor evaluadora verdaderamente eficaz y con la participación y coordinación de todo el colectivo docente.

Todas las intenciones educativas, plasmadas en los objetivos y contenidos, tendrán lugar a través de las **Actividades de Enseñanza-aprendizaje**; en cuyo diseño ha servido de inspiración la propuesta que a tal efecto emitió en su día el propio Ministerio de Educación y que tienen perfecta conexión con las enseñanzas instrumentales de Música.

En cuanto al apartado de **Metodología**, se establecen un conjunto de principios, tanto de tipo general como musical y social, a tener en cuenta en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, que, teniendo en cuenta sus características evolutivas, faciliten el desarrollo de ideas claves como el constructivismo y el aprendizaje significativo, bases indispensables para

alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad artística y humana del alumnado. Y ello dentro de un enfoque globalizador que permita abordar los problemas y necesidades desde una perspectiva global del alumno y propiciando la participación de otros agentes implicados en el aprendizaje del propio alumno (profesores, padres, etc.); un enfoque que sin duda facilitará el desarrollo de las tres funciones básicas establecidas por la norma autonómica para estas enseñanzas Profesionales de Música (formativa, orientadora y preparatoria para estudios superiores).

La optimización de los **Recursos Didácticos** pasa por el uso inteligente de los materiales (entre estos, una lista abierta de repertorio de obras, estudios y bibliografía especializada), además de los tecnológicos (contribuyendo al desarrollo de las TIC en la sociedad) y extraescolares (ejemplo de recursos que aportan un alto grado de motivación en el alumnado), sin olvidar aquellos de tipo funcional (horario, hábitos de estudio, tutorías, etc.) que ultiman este apartado esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La **Evaluación**, entendida en el Sistema Educativo como reflexión valorativa de los elementos del propio Sistema cuyo fin es propiciar la mejora permanente de los mismos, aporta conceptos a tener en cuenta en el aprendizaje del alumno y en la valoración de la propia práctica docente; destacando los criterios de promoción (mínimos exigibles) destinados a poder atender las posibles reclamaciones relacionadas con la valoración objetiva del rendimiento académico de los propios alumnos.

Por último, la **atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, aspecto esencial en el Sistema Educativo en consonancia con la llamada atención a la diversidad, también tiene su aplicación en las enseñanzas de música. De hecho, el reto de la enseñanza en general consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado y su conjunto de motivaciones, intereses y capacidades, tan diferentes entre los alumnos.

De esta forma, este criterio da respuesta a la diversidad desde el currículo hay que aplicarlo a los alumnos con ritmos de aprendizaje lentos y con ciertas limitaciones, a los que el aprendizaje musical les puede aportar un interesante desarrollo de capacidades. Pero no únicamente a éstos; también, y

de manera muy especial, a aquellos alumnos muy dotados para la música y/o para el instrumento, ofreciendo una respuesta educativa adecuada con el fin de que puedan progresar de acuerdo con sus propias capacidades, en términos de adaptaciones curriculares, optativas en las enseñanzas profesionales y proyección en el ámbito laboral; aspectos éstos que son atendidos en esta Programación a través de dos líneas de acción: por un lado, incluyendo una *Unidad Didáctica de atención personalizada* en cada curso, que atienda las debilidades, problemas o necesidades de cada alumno, y, por otro, abordando dentro de la labor tutorial la *orientación académica y profesional de cada alumno*; y todo ello en el marco incomparable que nos proporciona la clase individual de instrumento y la función de profesor tutor que se nos ha encomendado al profesorado de especialidades instrumentales.

Desde la docencia de esta asignatura de clarinete, como **objetivo personal** se plantea que el alumno consiga descubrir a través de su instrumento la actitud y motivación necesaria para valorar la oportunidad que se le brinda al poder adquirir habilidades que le permitan expresarse y desarrollarse musical e interiormente, alcanzando las herramientas adecuadas para ser autónomo y establecer hábitos de estudio que le permitan adquirir la creatividad imprescindible para comunicarse artísticamente con el entorno que le rodea.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

1.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El desarrollo de las capacidades, necesidades e intereses del alumnado son, junto a las características de la materia, el referente básico de esta Programación Didáctica y, desde este criterio, hay que tener en cuenta los aspectos que definen la personalidad del alumnado en esta etapa. En este momento inciden de forma significativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje las transformaciones físicas y fisiológicas, cognitivas, sociales y morales que caracterizan a la pubertad y a la adolescencia, siendo éstos sus rasgos más significativos dentro del desarrollo evolutivo de las edades comprendidas entre los 12 y los 18 años:

- A nivel cognitivo:
 - Tendencia a razonar y analizar todas las cosas.
 - Desarrollo pensamiento inductivo (generalizar), hipotético-deductivo (deduce de lo general a lo particular) y científico (hipótesis, experimentación, comprobación y elaboración de teorías).

- Desde el punto de vista de la motricidad:
 - Estirón (desarrollos físicos desproporcionados) (baja autoestima).
 - Posteriores mejoras en coordinación general (habilidades motrices especializadas).

- A nivel de autoconcepto:
 - Desarrollo afectivo (sufre-expresa).
 - Crisis de identidad: personal (no se reconoce físicamente), psicosocial (no encuentra su rol en el grupo), e incluso, en ocasiones, sexual.
 - Necesidad de elevar su autoestima (personal y social).

- Desarrollo Social:
 - Autonomía moral: las normas impuestas (adultos) son cuestionables (convencionales), las normas propias (autonomía) o fruto de la cooperación entre iguales (pandilla) son las que se asumen.
 - Necesidad de enfoques democráticos: tratando cuestiones de todo tipo (a través de diálogos, discusiones, debates, informaciones, explicaciones, críticas, juicios de valor, participando con tolerancia y respeto, etc. Edad ideal para implicarse en el funcionamiento del centro (revistas, asociaciones consejo, etc.).

Esta información a lo expuesta recoge las diferentes características de desarrollo en las que el alumno o alumna es capaz de comprender nuevas relaciones, posee un nivel de percepción mayor que le permite alcanzar el detalle, desarrollar en mayor medida su capacidad memorística y buscar su propia expresión de cara al estudio instrumental. Éste tendrá a su vez gran

incidencia en el carácter social que permite esta formación, lo que musicalmente significa interacción en la práctica instrumental en diferentes agrupaciones, en las que es capaz de abandonar su punto de vista y colocarse en el papel de los demás, de manera que se valora la música como fenómeno social y cultural.

1.2.2. EL ALUMNADO Y LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Generalmente, los alumnos que ingresan en el Conservatorio tras la prueba de acceso a dichas enseñanzas, provienen en su mayoría de la **Escuela Municipal de Música y Danza de Mota del Cuervo**.

Por otro lado, la edad determina también el nivel en el que cada alumno se encuentra cursando las Enseñanzas de Régimen General: Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad.

El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de Enseñanzas Obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto a su futuro profesional; hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

A continuación, se detalla la relación que tiene este prototipo de alumnado con las enseñanzas musicales que cursa en el Conservatorio:

- Acaba de superar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
- Sufre de una sobrecarga lectiva, pues está estudiando E.S.O. (doblete curricular). Esto se acentúa aún más en los alumnos que cursan Bachillerato, sobre todo si es paralelo a los últimos cursos del Conservatorio.
- Generalmente no tiene un instrumento de buena calidad.
- El acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música no siempre implica unos conocimientos aptos para el desarrollo de los Objetivos del curso.

- Cabe la posibilidad de que el alumno todavía no vaya al Conservatorio por vocación propia, sino por tradición familiar.
- Puede sufrir frustración por no poder dedicar todo el tiempo que quisiera al Conservatorio.
- Puede no recibir todo el apoyo necesario de su familia en sus estudios musicales, al no contar con una vida musical rica en experiencias en vivo.
- Recibe mayor responsabilidad en la toma de decisiones en los últimos cursos del Conservatorio, enfocando su camino hacia el Conservatorio Superior u otra carrera universitaria.
- Adquiere mayor motivación con el paso de los cursos, pues va participando en agrupaciones instrumentales, tales como la **Asociación Musical Moteña**, conjuntos instrumentales propios del Conservatorio, grupos de cámara, entre otros.
- Es posible que en los últimos cursos del Conservatorio adquiera un instrumento de mayor calidad, pensado para continuar sus estudios profesionales con el instrumento.

1.2.3. EL ALUMNADO Y SU PUEBLO

Mota del Cuervo es un municipio de Cuenca cuya población en los últimos años posee una tendencia a estabilizarse en torno a cifras aproximadas a los 6.370 habitantes. Dicho municipio cuenta con una gran tradición musical, la cual se refleja en las distintas actividades socio-culturales que se expanden entre sus gentes: rondallas, agrupaciones folclóricas, danzantas, coros, charanga y, sobre todo, la banda de música de la Asociación Musical Moteña, la cual desde su fundación viene participando en diversos festivales, conciertos, certámenes, intercambios, procesiones, desfiles, etc., por toda la geografía española.

Este hecho, hace que el alumnado que cursa las Enseñanzas Profesionales de Música en esta localidad sienta el deseo de querer formar parte de la Asociación Musical Moteña, con la cual no sólo colaborará en los diversos actos programados a nivel nacional, sino que también participará en

diferentes festividades que tienen una honda tradición histórica para este municipio, tales como: “La Traída y la Llevada” de la Virgen de Manjavacas, las fiestas de San Agustín y la Virgen del Valle, las fiestas de Santa Rita o los actos en honor a Santa Cecilia, donde los nuevos educandos se presentan a la banda tras la recogida en su domicilio por la banda para después interpretar una obra individual en el Auditorio Municipal.

La inclusión en estos actos musicales hacen que el alumno se sienta atraído por la cultura del pueblo en el que vive, favoreciendo así el enriquecimiento de su formación musical con una vida rica en experiencias musicales en colectivo.

Por tanto, existe un gran interés por la música, que debe ser potenciado por el Conservatorio, convirtiendo a éste en un enorme foco que, al margen de las funciones docentes que le están atribuidas, de igual manera potencie la música en sus más variados aspectos culturales.

1.2.4. EL CENTRO EDUCATIVO

Esta Programación Didáctica se ha realizado para el **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo**, localizado en el seno de dicha población, cuyo espacio está dotado de aulas específicas para la impartición de la materia, incluyendo una biblioteca de aula, espejo y otros recursos didácticos. El centro dispone también de auditorio para realizar las correspondientes audiciones; cuenta, además, con servicio de copistería. Dentro de su Proyecto Educativo se señala específicamente la atención hacia la actividad cultural, propiciando la participación del alumnado en actividades musicales, tanto dentro como fuera de las instalaciones docentes.

El **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo** cumple funciones de gran interés para la población al ofrecer un servicio cercano al municipio, que sirva como punto de encuentro de los ciudadanos de distintas edades para hacer música. La pluralidad de estilos musicales que se ofertan, desde la música clásica, banda, big band, ensembles, grupo de metales o a cualquier otra agrupación en función de los

intereses del alumnado. Ello propicia la implicación en celebraciones locales, participando en circuitos culturales, conciertos, etc., promovidos por instituciones públicas, y planificando cursos y actividades para la formación permanente de su alumnado y también del profesorado. De este modo, se fomentan vínculos con otras realidades artísticas estatales o internacionales por medio de intercambios, cursos, actuaciones, convenios, colaboraciones, hermanamientos... Una realidad que cuida mucho la función social de la música e intenta llegar a todos los sectores de la población.

Todos los integrantes de la comunidad escolar (Ayuntamiento, alumnos/as, profesores/as, padres y personal administrativo) son miembros de un equipo que trabaja creando un ambiente apropiado para que los alumnos y alumnas reciban un proceso de aprendizaje musical correcto.

El Conservatorio como centro educativo, promueve, con la colaboración de las familias, la formación integral de los alumnos y alumnas con la finalidad de potenciar su desarrollo como músicos y como personas, teniendo como objetivos generales:

- Ofrecer una educación musical de calidad que les permita disfrutar de la música y si lo desean poder acceder a un Conservatorio Superior.
- Facilitar al mayor número de ciudadanos el disfrute de la música y la danza, la práctica instrumental y vocal, en conjunto o individualmente.
- Proporcionar una adecuada formación musical complementaria a la práctica instrumental.
- Colaborar con las instituciones y concejalías del propio Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Algunas de ellas son:

- Concejalía de turismo.
- Concejalía de bienestar.
- Concejalía de cultura.
- Concejalía de juventud.
- Residencias de ancianos.
- Centro de Discapacitados “El castellar”
- Centros cívicos, sociales y culturales.
- Emisora de radio.

- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

1.3. MARCO LEGAL

En cuanto al marco legal que soporta esta *Programación Didáctica* se ha detallado a continuación una relación de las principales disposiciones legales de aplicación en las *Enseñanzas Profesionales de Música* en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha:

- **Derecho a la educación:**
 - Constitución española de 1978 (art. 27).
- **Menor:**
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- **Violencia de género:**
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Sistema educativo:**
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

- **Organización y funcionamiento de centros:**

- Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).

- **Currículo:**

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Evaluación:**

- Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.

- Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.

- **Atención a la diversidad:**

- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Convivencia en centros educativos:**

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Acceso a Enseñanzas Profesionales:**

- Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
- Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).

- Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

- **Convalidaciones:**

- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria

obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

- **Requisitos de centros:**

- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Asociaciones de alumnos:**

- Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.

- **Asociaciones de padres y madres de alumnos:**

- Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
- Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).

- **Profesorado:**

- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas

competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios. Dichas competencias vienen descritas en el Decreto 76/2007 y son las siguientes:

2.1 COMPETENCIAS ARTÍSTICA Y CULTURAL

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

2.2. OTRAS COMPETENCIAS

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

2.1. Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

2.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

2.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

2.4. Competencia social y ciudadana.

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

2.5. Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

2.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

2.7. Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. OBJETIVOS

Tanto los objetivos generales y específicos como los objetivos propios de la asignatura de clarinete de las Enseñanzas Profesionales de Música, vienen regulados por el Decreto 76/2007, de 19 de junio y son los siguientes:

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas. Las *Enseñanzas Profesionales de Música* tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo.

Toda acción educativa debe contar con unos objetivos de referencia para orientar la tarea de la comunidad educativa en su conjunto y, en concreto, del docente encargado de llevarla a cabo, de forma coordinada y coherente. Las *Enseñanzas Profesionales de Música* de este Conservatorio Profesional Municipal de Música tendrán como objeto contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) *Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*

- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.*

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las *Enseñanzas Profesionales de Música*, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas que el alumnado del **Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo** debe desarrollar durante su formación a lo largo de los seis cursos en que se distribuyen estas enseñanzas:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los

diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- g) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.3. OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA

Sin embargo, hemos de tener presente que la tarea fundamental que persigue nuestra Programación Didáctica es la de reflexionar en torno a nuestra labor educativa llevada a cabo a través de la asignatura de clarinete. Es por ello que, llegado el momento de establecer las capacidades que han de desarrollarse en el área y cursos de esta Programación Didáctica, se toman como referencia los **Objetivos** que, para la materia de **clarinete** y para todas los instrumentos de viento de todas las **Enseñanzas Profesionales de Música**, establece el currículo vigente, siendo éstos los que siguen a continuación:

- a) Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- d) Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.*
- e) Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos*

períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

En primer lugar, por el desarrollo de la sensibilidad musical y el sentido estético, capacidades recogidas en los objetivos generales a y b que son comunes para todas las asignaturas, necesarias para todas las personas, e imprescindibles para aquellos y aquellas que van a hacer de la música una profesión. Estas capacidades se desarrollan a través de la práctica musical, de la lectura, audición, análisis y valoración de las obras de los compositores de la literatura musical y del contexto en el que se producen (objetivos generales c y g y objetivo específico a).

En segundo lugar, el intérprete necesita dominar un vocabulario específico relativo a los conceptos de la música (objetivo general f) y utilizar las habilidades básicas de audición, lectura y memorización del lenguaje musical (objetivos específicos b y c).

Además, tiene que ser capaz de captar el valor cultural y estético y el dinamismo de ese lenguaje, como producto del enriquecimiento a lo largo de la historia musical, y abierto. Este carácter abierto le permitirá de incorporar sus propias aportaciones mediante una reinterpretación creativa (objetivo general a) y específico h).

En tercer lugar, exige el desarrollo de distintas capacidades específicas asociadas a la técnica en el manejo del instrumento: e) valorar el cuerpo y la mente para concentrarse en la audición e interpretación; f) utilizar las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar; y g) adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación. Dentro de esta técnica, se incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

En cuarto y último lugar, junto el desarrollo personal, (objetivo general d), está el carácter público de la interpretación ya sea como solista o como grupo. El intérprete ha de ser capaz de transmitir la emoción que siente al interpretar la obra musical y debe hacerlo de una manera persuasiva y convincente (objetivos específicos d) e i).

En síntesis, a través del instrumento el alumnado desarrolla al máximo su competencia artístico musical, al ser capaz de expresar correctamente la partitura, penetrar en su valor estético, manejar con la técnica adecuada el instrumento y hacer llegar al público el mensaje desde su propia visión. Este proceso lo desarrolla cada vez que interpreta un repertorio de obras de autor y época diferente.

Poder alcanzar este nivel de respuesta, permite el desarrollo paralelo de la competencia en comunicación, la autonomía personal, la comunicación social, la competencia digital y, sobre todo, la competencia emocional pues la música es el lenguaje de los afectos y las emociones.

3.4. OBJETIVOS SECUENCIADOS POR CURSOS

Una vez secuenciados y contextualizados los objetivos generales, específicos y los propios de los instrumentos de viento madera, a continuación, se relacionan los **Objetivos Didácticos** que para los seis cursos de esta materia se proponen:

Primer curso de Enseñanzas Profesionales

- a) Desarrollar los **hábitos y destrezas** básicas adquiridas, vinculadas con **aspectos técnicos** tales como afinación, respiración, digitación, emisión, articulación, dinámica y fraseo.
- b) Tener consciencia de la importancia de la **escucha activa** y **desarrollar la sensibilidad auditiva** necesaria para el control permanente de la afinación y de la calidad sonora.
- c) **Ampliar el registro** susceptible de ser utilizado en la interpretación musical de piezas del propio repertorio, en el sobreagudo hasta el sol5.
- d) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.
- e) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y consciencia del **esquema corporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación. Perfeccionar la **respiración abdominal**.

- f) Aprender rudimentos sobre el **ajuste del mecanismo y de las cañas** y comprender la importancia que tiene el **mantenimiento y cuidado del clarinete** en buen estado, además de consolidar unos hábitos correctos para tal fin.
- g) Desarrollar y afianzar el **autocontrol y el dominio técnico** necesario para **interpretar en público** con el máximo rendimiento posible, haciendo uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- h) Adquirir y desarrollar destreza en la **lectura a primera vista**.
- i) Conocer y aplicar de forma autónoma los elementos propios del **lenguaje musical** para lograr una lectura fluida de la partitura y garantizar, a su vez, una interpretación artística de calidad.
- j) Adquirir las herramientas básicas para contribuir al entrenamiento permanente de la **memoria musical**, así como interpretar en público y de memoria algún fragmento del propio repertorio.
- k) Alcanzar destreza en **música de conjunto**, adquiriendo las responsabilidades y valores (tolerancia, igualdad...) que conlleva trabajar con los demás.
- l) Conseguir la máxima **motivación** posible con el instrumento, de modo que el alumno o alumna pueda abordar con ilusión, disciplina y compromiso esta gratificante etapa que supone el inicio de las Enseñanzas Profesionales de Música en la asignatura de Clarinete.

Segundo curso de Enseñanzas Profesionales

- a) Adoptar una **correcta emisión del aire** mediante la respiración abdominal y una embocadura que conforme un sonido estable y afinación correcta, y que permita **flexibilidad** entre los registros grave, medio y agudo (hasta el sol# 5).
- b) Conseguir una solvente **articulación** en el registro grave, medio y parte del agudo, combinando picado y ligado, y utilizando otras articulaciones como el picado-ligado, el subrayado, el staccato o el acento.

- c) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del **esquemacorporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- d) Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita el perfeccionamiento gradual de la **calidad sonora** y de la afinación.
- e) Tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico.
- f) **Ampliar el registro** susceptible de ser utilizado en la interpretación musical de piezas del propio repertorio, en el sobreagudo hasta el sol # 5.
- g) Ser capaz de **leer a primera vista** fragmentos o piezas de dificultad adecuada al nivel del curso.
- h) Conocer las diversas **convenciones interpretativas** y **recursos expresivos** destinados a cada período de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria** a través de las obras programadas en el curso.
- j) Demostrar la **autonomía** suficiente para solucionar problemas de digitación y conocer las posiciones y alternativas más recurrentes en cada registro.
- k) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.
- l) Acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- m) **Actuar en público** con **autocontrol** y **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.

Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

- a) **Mejorar los objetivos** tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- b) Adoptar una correcta **emisión** del aire mediante la **respiración** abdominal y una **embocadura** que conforme un sonido estable y **afinación** correcta que

ayude a obtener las distintas **dinámicas** posibles en el instrumento; que proporcione **flexibilidad** entre los registros grave, medio y agudo, que permita sonar como mínimo hasta el sol# 5 - la 5 y preferentemente en toda la extensión del instrumento. **Ampliar el registro** susceptible de ser utilizado en la interpretación musical de piezas del propio repertorio, en el sobreagudo hasta el la 5, y conseguir una correcta **articulación** en toda la extensión del instrumento conocida.

- c) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del **esquema corporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- d) Demostrar la **autonomía** suficiente para solucionar problemas de digitación, y conocer las posiciones y alternativas más recurrentes en el registro agudo y sobreagudo.
- e) Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita el perfeccionamiento gradual de la **calidad sonora** y de la afinación.
- f) Analizar y tener conciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer a los intérpretes de referencia de la música propia para su instrumento.
- g) Utilizar y desarrollar la **lectura a primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- h) Comprender y asimilar las **estructuras musicales** que puedan presentarse a este nivel para conseguir una mejor interpretación.
- i) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.
- j) Conocer las diversas **convenciones interpretativas** y los **recursos expresivos** destinados a cada período de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- k) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria** en obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal representativas de las diversas épocas y estilos.
- l) Acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.

- m) **Actuar en público** con **autocontrol** y **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.

Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

- a) **Mejorar los objetivos** tratados en cursos anteriores, tales como la respiración, la calidad del sonido, la afinación, emisión y articulación.
- b) Adoptar una correcta **emisión del aire** mediante la respiración abdominal y una embocadura que conforme un sonido estable y afinación correcta, que ayude a obtener las distintas **dinámicas** posibles en el instrumento, que proporcione **flexibilidad** entre los registros grave, medio, agudo y sobreagudo, y que permita sonar como mínimo hasta el Sib5, preferentemente en toda la extensión del instrumento y con dominio de la **articulación**.
- c) Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita el perfeccionamiento gradual de la **calidad sonora** y de la afinación.
- d) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer a los intérpretes de referencia de la música propia para su instrumento.
- e) Utilizar y desarrollar la **lectura a primera vista** con un grado de autonomía cada vez mayor.
- n) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y consciencia del **esquema corporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- f) Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, ritmo, mecanismo, etc.
- g) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.

- h) Conocer las diversas **convenciones interpretativas** y **recursos expresivos** de las distintas épocas, especialmente las que se refieren a las articulaciones, ritmo y dinámica.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria** en obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal representativas de las diversas épocas y estilos.
- j) Acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- k) **Actuar en público** con **autocontrol** y **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- l) Formarse una **imagen ajustada de sí mismo**, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo de estudio empleado.

Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

- a) **Mejorar los objetivos** tratados en el ciclo anterior, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- b) Adoptar una **correcta emisión** mediante el adecuado uso de la respiración abdominal o diafragmática, del uso de una correcta **embocadura** que conforme un **sonido de calidad** (homogeneidad tímbrica en los distintos registros, estabilidad y afinación correcta).
- c) Utilizar adecuadamente la **lengua y músculos faciales**. Obtener las distintas dinámicas posibles en el instrumento y conseguir **flexibilidad** dentro de una correcta sonoridad (en cuanto a igualdad, homogeneidad, afinación, proyección y amplitud sonora) en toda la extensión del instrumento y con **articulaciones** variadas.
- d) Alcanzar la habilidad y velocidad necesarias en dedos y lengua, y conseguir una perfecta **sincronización** entre estos dos últimos elementos para poder ejecutar con precisión las obras y estudios programados durante el curso.

- e) Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita el perfeccionamiento de la calidad sonora.
- f) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer a los intérpretes de referencia de la música propia para su instrumento.
- g) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.
- h) Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, ritmo, mecanismo, etc.
- i) Utilizar el **análisis formal y armónico** como medio para conseguir una mejor interpretación.
- j) Conocer las diversas **convenciones interpretativas** y **recursos expresivos** de las distintas épocas, especialmente las que se refieren a las articulaciones, ritmo y dinámica.
- k) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del **esquema corporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.
- l) Conocer e interpretar fragmentos del **repertorio orquestal** y trabajar el **transporte** de semitono descendente y ascendente y la **lectura a primera vista**.
- m) Practicar la **improvisación** como elemento inherente a la creatividad musical.
- n) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria** en obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal representativas de las diversas épocas y estilos.
- o) Acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- p) **Actuar en público** con **autocontrol** y **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.

- q) Formarse una **imagen ajustada de sí mismo**, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

- a) Aplicar y **mejorar los objetivos** conseguidos hasta el momento, tales como la respiración, la calidad del sonido, emisión, afinación y articulación.
- b) Adoptar una **correcta emisión** mediante el adecuado uso de la respiración abdominal o diafragmática, del uso de una correcta embocadura que conforme un **sonido de calidad** (homogeneidad tímbrica en los distintos registros, estabilidad y afinación correcta).
- c) Utilizar adecuadamente la **lengua y músculos faciales**. Obtener las distintas **dinámicas** posibles en el instrumento y conseguir **flexibilidad** dentro de una correcta sonoridad (en cuanto a igualdad, homogeneidad, afinación, proyección y amplitud sonora) en toda la extensión del instrumento y con todas las **articulaciones** posibles.
- d) Alcanzar la habilidad y velocidad necesarias en dedos y lengua, y conseguir una perfecta **sincronización** entre estos dos últimos elementos para poder ejecutar con precisión las obras y estudios programados durante el curso.
- e) Demostrar una **sensibilidad auditiva** que permita el perfeccionamiento de la calidad sonora.
- f) Analizar y tener consciencia de la importancia de una **escucha activa** de diferentes obras, géneros, estilos y tendencias como base de la formación de todo músico, despertando así el interés por conocer a los intérpretes de referencia de la música propia para su instrumento.
- g) Conocer las diversas **convenciones interpretativas** y **recursos expresivos** de las distintas épocas, especialmente las que se refieren a las articulaciones, ritmo y dinámica.
- h) Reconocer el valor que supone el tener un buen dominio y conciencia del **esquema corporal** y de las funciones **psicomotrices** para adquirir una capacidad técnica y de concentración en la audición e interpretación.

- i) Desarrollar y consolidar **hábitos correctos de estudio** que estimulen la disciplina en el estudio, la concentración y el sentido de autocrítica.
- j) Demostrar una **autonomía** progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, ritmo, mecanismo, etc.
- k) Utilizar el **análisis formal y armónico** como medio para conseguir una mejor interpretación.
- l) Conocer e interpretar fragmentos del **repertorio orquestal** y trabajar el **transporte** de un tono ascendente y descendente y la **lectura a primera vista**.
- m) Practicar la **improvisación** como elemento inherente a la creatividad musical.
- n) Adquirir y aplicar progresivamente las herramientas necesarias para el desarrollo de la **memoria** en obras para solista, de cámara y del repertorio orquestal representativas de las diversas épocas y estilos.
- o) Acostumbrarse a la **práctica instrumental de conjunto** como forma de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretación y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- p) **Actuar en público** con **autocontrol** y **seguridad** en sí mismo a la vez que se hace uso de la función comunicativa que toda interpretación musical conlleva.
- q) Formarse una **imagen ajustada de sí mismo**, de las propias características y posibilidades valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. Preparar la prueba de acceso a **Grado Superior** en el caso de los alumnos que así lo deseen con el repertorio adaptado a la misma.

4. CONTENIDOS

En cuanto a los contenidos que se trabajan en la asignatura de clarinete en relación con las Enseñanzas Profesionales de Música, se han seguido los que vienen fijados por el Decreto 76/2007, 19 de junio, y son los siguientes:

4.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos son los elementos por los que se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos. Es por ello que se toman como referencia los Contenidos Generales que, para la materia de Clarinete y el resto de los instrumentos de viento madera, establece el currículo vigente, siendo éstos los que siguen:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

- Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.). Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Estudio de los instrumentos afines.
- Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4.2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

Tomando como referencia los contenidos que establece el currículo para la asignatura de **Clarinete** y el conjunto de las Enseñanzas Profesionales de Música, a continuación, se especifican secuenciados por cursos.

Primer curso de Enseñanzas Profesionales

a) La Columna de aire y la respiración.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento. Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Afinación, calidad de sonido y dosificación del aire.

- Ejercicios para conseguir un mejor legato y mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro para entrenar la columna de aire.
- Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.

c) La Emisión del sonido.

- Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos

d) La Embocadura.

- Ejercicios para evitar excesivas tensiones en los músculos de la cara y conseguir una embocadura relajada a través de notas tenidas.

e) La articulación: velocidad en staccato, picado-ligado y acento.

- Combinación de articulaciones. Ejercicios para mejorar y ganar velocidad en la articulación. Práctica del staccato, picado-ligado y del acento. Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado.

f) La memoria en la técnica.

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones de memoria y hasta el Sol 5.

Práctica de escalas en terceras de memoria hasta tres alteraciones.

g) La memoria en la interpretación.

- Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso.
- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.
- Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

h) Lectura a primera vista.

- Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos, como pasajes orquestales adecuados al nivel.
- Valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.

i) La lengüeta.

- Conocimiento de los procedimientos más usuales para conseguir un mejor rendimiento de las lengüetas.
- Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.

j) Estructuras y estilo en la interpretación.

- Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos en la interpretación de las obras programadas. Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

- Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.
- Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

k) **La Audición.**

- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, ajuste y precisión rítmica e intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro.
- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.
- Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

4.2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN EL PRIMER

CURSO

De entre los contenidos propuestos para Primer curso, los apartados que comprenden los **contenidos A, B, C, D y J** ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la **memoria** a la vez que se practican los ejercicios propuestos, con el fin de buscar una mejora **técnica** en la respiración, la emisión, la afinación, el control del sonido y la embocadura.

- Los apartados **E, F y G** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del sonido durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se interpretarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente en la práctica de **escalas, terceras y arpeggios de memoria**, con la utilización de diferentes articulaciones.

- Apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos expuestos en **H, I, K y L**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de memoria en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que al finalizar el **primer trimestre** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de memoria. En cuanto a la **técnica**, ha de manejar solventemente escalas, terceras y arpeggios de memoria, al menos hasta dos alteraciones hasta el sol 5.

El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de **memoria**, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse escalas, arpeggios y terceras, al menos en el primer caso, hasta cuatro alteraciones y de memoria, alcanzando el sol 5.

Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales

a) La Columna de aire y la respiración.

Ejercicios para conseguir un mejor legatoy mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.

b) La Afinación, calidad de sonido y dosificación del aire.

Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.

Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje

c) La Emisión del sonido.

Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos hasta sol # 5. Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en la formación de una técnica depurada durante la práctica de estudio.

d) La Embocadura.

Ejercicios para evitar excesivas tensiones en los músculos de la cara y conseguir una embocadura relajada.

Notas tenidas.

Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en la formación de una técnica depurada durante la práctica de estudio.

e) La articulación: velocidad en staccato, picado-ligado y acento.

Ejercicios para mejorar el picado. Práctica del staccato, picado-ligado y del acento.

f) Combinación de articulaciones.

Diferencias entre el picado y el staccato.

Estudios de staccato.

Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado hasta sol # 5.

g) La memoria en la técnica.

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta cinco alteraciones de memoria y hasta el sol # 5 y práctica de escalas en terceras y arpeggios de memoria hasta cuatro alteraciones en la misma extensión.

Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

h) La memoria en la interpretación.

Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.

i) Lectura a primera vista.

Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos (por ejemplo, que contengan semicorcheas en un tiempo moderado).

Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

Valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.

j) **La expresión. Estructuras y estilo en la interpretación.**

Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos en la interpretación de las obras programadas.

Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.

k) **Notas de adorno.**

Estudio de los diferentes adornos, como trinos en redonda, blanca y negra.

l) **La Audición.**

Intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro en conjunto y en audición a solo.

- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.
- Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN SEGUNDO CURSO

Los apartados desde la **A, B, C, y D** de los contenidos: Ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la **memoria** a la vez que se practican los ejercicios propuestos, con el fin de buscar una mejora en la respiración, la emisión, la afinación, el control del sonido y la embocadura.

Apartados desde **E, F, G y K** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del sonido durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se practicarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente en la práctica de **escalas, terceras y arpeggios de memoria**, con la utilización de diferentes **articulaciones**.

Apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos **H, I, J y L**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de memoria en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que al finalizar el **primero** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de memoria. En cuanto a la técnica, ha de dominar al menos hasta tres alteraciones hasta el sol #5, en las escalas; terceras y arpeggios dos alteraciones.

El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de memoria, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse escalas, arpeggios y terceras, al menos en el primer caso, hasta cinco alteraciones y de memoria, alcanzando el sol #5, y en el segundo, hasta cuatro alteraciones y la misma extensión.

Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales

a) La Columna de aire y la respiración.

Control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para

que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento

b) La Afinación, la dosificación del aire.

Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire. Ejercicios para igualar la afinación en diferentes dinámicas.

c) La Emisión del sonido. Alturas y dinámicas:

Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos hasta la 5.

d) Calidad sonora en todos los registros:

Ejercicios para conseguir un mejor legato y mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro

e) El legato.

Ejercicios para progresar en el legato en la interpretación de frases ligadas y expresivas.

f) La articulación: velocidad en staccato, picado-ligado, subrayado y acento:

Ejercicios para mejorar la articulación. Práctica del staccato, picado-ligado, subrayado y acentos.

Diferencias entre articulaciones.

g) Combinación de articulaciones:

Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado hasta la 5.

h) La memoria en la técnica:

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta seis alteraciones de memoria y hasta la 5.

Práctica de escalas en terceras y arpeggios de memoria hasta cinco alteraciones en la misma extensión.

i) La memoria en la interpretación:

Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.

Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

j) El fraseo:

Desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos interpretativos.

Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

k) Lectura a primera vista:

Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos (por ejemplo, que contengan semicorcheas en un tiempo moderado).

Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

Valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.

l) La expresión. Forma y estructura. Historia, estética y estilo:

Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos en la interpretación de las obras programadas. Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.

Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

m) Conocimientos históricos del clarinete. Historia y evolución:

Introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento: los antepasados del clarinete, el *chalumeau*, el clarinete de Denner, el *corno di basseto* y los perfeccionamientos de Müller.

Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio, además de presentar un interés por la evolución del propio instrumento para entender sus características y capacidades interpretativas.

n) **La Audición:**

Intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro. Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

4.2.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN CUARTO CURSO.

Los apartados desde la **A, B, C, D y E** de los contenidos: Ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la memoria a la vez que se practican los ejercicios propuestos, con el fin de buscar una mejora en la respiración, la emisión, la afinación, el legato, el control del sonido y la embocadura.

Los apartados desde **F, G y H** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del sonido durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se practicarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente en la práctica de escalas, terceras y arpeggios de memoria, con la utilización de diferentes articulaciones.

Apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos conceptuales y procedimentales **I, J, K, L y M**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de memoria en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que, al finalizar el **primero** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de **memoria**. En cuanto a la **técnica**, ha de manejar solventemente escalas, terceras y

arpeggios de memoria, al menos hasta tres alteraciones con una extensión hasta el La 5. El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de memoria, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse **escalas mayores y menores** de memoria hasta seis alteraciones; en el caso de terceras y arpeggios hasta cinco alteraciones, alcanzando el La 5 en ambas prácticas.

Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales

a) **La Columna de aire y la respiración:**

Control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

b) **La Afinación, la dosificación del aire:**

Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire. Ejercicios para igualar la afinación en diferentes dinámicas.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.

c) **La Emisión del sonido. Alturas y dinámicas:**

Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos hasta Sib5.

Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) **Calidad sonora en todos los registros:**

Ejercicios para conseguir un mejor legato y mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro.

e) **El Legato:**

Ejercicios para progresar en el legato en la interpretación de frases ligadas y expresivas.

f) **La Articulación: velocidad en toda la gama de articulaciones:**

Ejercicios para mejorar la articulación. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.

g) **Combinación de articulaciones:**

Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado hasta Sib5.

h) **La memoria en la técnica:**

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta siete alteraciones de memoria y hasta Sib5. Práctica de escalas en terceras y arpeggios de memoria hasta seis alteraciones en la misma extensión.

Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.

i) **La memoria en la interpretación:**

Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso.

Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

j) **El fraseo:**

Desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos interpretativos.

Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

k) **Lectura a primera vista:**

Lectura a primera vista de obras o fragmentos de dificultad media.

Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

Valoración de la lectura a primera vista como elemento indispensable de la formación musical.

l) **La expresión. Forma y estructura. Historia, estética y estilo:**

Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.

m) **Conocimientos históricos del clarinete. Historia y evolución:**

Introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento: Klosé y el sistema Boehm, el sistema Romero.

Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio, así como concienciación de su evolución y características a lo largo de la historia.

n) **La Audición:**

Intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro. Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

4.2.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN CUARTO CURSO

Los apartados desde la **A, B, C, D y E** de los contenidos: Ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la **memoria** a la vez que se practican los ejercicios propuestos con el fin de buscar una mejora **técnica** en la respiración, la emisión, la afinación, el legato, el control del sonido y la embocadura.

Los apartados desde **F, G y H** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del **sonido** durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se practicarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente

en la práctica de **escalas, terceras y arpegios** de memoria, con la utilización de diferentes articulaciones.

El apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos **I, J, K, L y M**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de **memoria** en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que, al finalizar el **primero** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de memoria. En cuanto a la **técnica**, ha de manejar solventemente escalas, terceras y arpegios de memoria, al menos hasta cuatro alteraciones con una extensión hasta el Sib5. El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de memoria, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse **escalas mayores y menores** de memoria hasta siete alteraciones; en el caso de terceras y arpegios hasta seis alteraciones, alcanzando el Sib5 en ambas prácticas; en el caso de terceras y arpegios hasta cinco alteraciones, alcanzando el La5.

Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

a) **La Columna de aire y la respiración:**

Control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

b) **La Afinación, la dosificación del aire:**

Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.

Ejercicios para igualar la afinación en diferentes dinámicas.

c) La Emisión del sonido. Alturas y dinámicas:

Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos hasta Si5.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento,

d) Calidad sonora en todos los registros:

Ejercicios para conseguir un mejor legato y mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro.

Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) El Legato:

Ejercicios para progresar en el legato en la interpretación de frases ligadas y expresivas.

Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.

f) La Articulación: velocidad en toda la gama de articulaciones:

Ejercicios para mejorar la articulación. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.

g) Combinación de articulaciones:

Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado hasta Si 5.

Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.

h) La memoria en la técnica:

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta siete alteraciones de memoria y hasta Si 5. Práctica de escalas en terceras, cuartas y arpeggios de memoria hasta siete alteraciones en la misma extensión.

a) La memoria en la interpretación. Grafías contemporáneas:

Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso. Iniciación al conocimiento de las grafías contemporáneas.

Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.

i) El fraseo y la expresión. Forma y estructura.

Desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos interpretativos.

j) Lectura a primera vista. Transporte:

Lectura a primera vista de obras o fragmentos de dificultad media y transporte de un semitono ascendente y descendente.

Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

Valoración de la lectura a primera vista y el transporte como elementos indispensables de la formación musical.

k) La Improvisación:

Introducción a pequeños ejercicios de improvisación con el instrumento, escalas básicas y utilización de las estructuras armónicas.

Valoración de la improvisación como elemento indispensable de la formación y la creatividad musical.

l) Confección y ajuste de lengüetas:

Desarrollo de la autonomía en la elección, equilibrio, manipulación, rectificación y ajuste de las lengüetas para su utilización óptima.

Responsabilidad ante el cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.

o) Historia, estética y estilo en la interpretación:

Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

p) **Conocimientos históricos del clarinete. Historia y evolución:**

Introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento:
Mejoras ulteriores, sistemas modernos, clarinetes populares y del folclore.

b) **La Audición:**

Intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro.
Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

4.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN QUINTO CURSO

Los apartados desde la **A, B, C, D y E** de los contenidos: Ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la **memoria** a la vez que se practican los ejercicios propuestos, con el fin de buscar una mejora **técnica** en la respiración, la emisión, la afinación, el legato, el control del sonido y la embocadura.

Los apartados desde **F, G y H** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del **sonido** durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se practicarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente en la práctica de **escalas, terceras y arpeggios de memoria**, con la utilización de diferentes articulaciones.

El apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos **I, J, K, L y N**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de memoria en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

El **contenido M**, de **ajuste de lengüetas**, cuyo interés y curiosidad debe inculcar el profesor entre el alumnado por ser una tarea muy efectiva cuando se logra consolidar, se destinará a una clase colectiva al menos una vez cada cuatro meses, donde los alumnos y alumnas confeccionarán y manipularán varias lengüetas, siguiendo los consejos de la profesora en cuanto al raspado, retoque y materiales utilizados. Cada alumno desarrollará autonomía en este proceso, buscando el tipo de lengüeta apropiado a las características individuales.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que, al finalizar el **primer trimestre** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de memoria. En cuanto a la **técnica**, ha de manejar solventemente escalas, terceras, cuartas y arpeggios de memoria, al menos hasta cinco alteraciones con una extensión hasta el Si5. El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de memoria, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse **escalas mayores y menores de memoria** hasta siete alteraciones; en el caso de terceras, cuartas y arpeggios hasta siete alteraciones, alcanzando el Si5 en ambas prácticas.

Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

a) La Columna de aire y la respiración:

Control suficiente de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y de los músculos que conforman la embocadura, para que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

b) La Afinación, la dosificación del aire:

Notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire.

Ejercicios para igualar la afinación en diferentes dinámicas

c) **La Emisión del sonido. Alturas y dinámicas:**

Práctica de la emisión del sonido en relación con las diferentes alturas, dinámicas e intervalos hasta Do6.

d) **Calidad sonora en todos los registros:**

Ejercicios para conseguir un mejor legato y mayor flexibilidad en grandes saltos interválicos y cambios de registro.

Concienciación de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas

e) **El Legato:**

Ejercicios para progresar en el legato en la interpretación de frases ligadas y expresivas.

Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística con sentido crítico.

f) **La Articulación: velocidad en toda la gama de articulaciones:**

Ejercicios para mejorar la articulación. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles.

g) **Combinación de articulaciones:**

Práctica de distintas articulaciones sobre la escala cromática utilizando combinaciones de picado y ligado hasta Do6.

h) **La memoria en la técnica:**

Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta siete alteraciones de memoria y hasta Do6. Práctica de escalas en terceras, cuartas, quintas y octavas mayores y menores de memoria hasta siete alteraciones en la misma extensión.

i) **La memoria en la interpretación:**

Interpretación de memoria de algún movimiento de las obras programadas en el curso.

Conocimiento de las grafías contemporáneas.

Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que se estudian para interpretar en consecuencia.

j) **El fraseo y la expresión. Forma y estructura. Historia, estética y estilo:**

Desarrollo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color, forma y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos interpretativos.

Comprensión de las estructuras y formas musicales y asociación adecuada al estilo, estética y conceptos históricos para conseguir una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Apreciación de los valores estéticos de las obras que se interpretan y trabajan durante el curso.

k) Lectura a primera vista. Transporte:

Lectura a primera vista de obras o fragmentos de dificultad media y transporte de un tono ascendente y descendente.

Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.

Valoración de la lectura a primera vista y el transporte como elementos indispensables de la formación musical.

l) La Improvisación:

Introducción a ejercicios de improvisación con el instrumento, escalas básicas y utilización de las estructuras armónicas.

Valoración de la improvisación como elemento indispensable de la formación musical.

m) Confección y ajuste de lengüetas:

Desarrollo de la autonomía en la elección, equilibrio, manipulación, rectificación y ajuste de lengüetas para su utilización óptima

n) Conocimientos históricos del clarinete. Historia y evolución:

Introducción a los conocimientos históricos del propio instrumento:

La familia del clarinete y su evolución.

Apreciación de la importancia del conocimiento de la historia de la música y los tratados de interpretación como medio para conocer adecuadamente la literatura del instrumento.

q) La Audición:

Intervención en los conciertos de alumnos organizados dentro del centro.

Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad expresiva y comunicativa.

Toma de conciencia del valor de asistir y participar en conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.

o) Pruebas de acceso a los Conservatorios Superiores de Música:

Orientación y preparación de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores para los alumnos que así lo deseen.

Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.

Valoración, con sentido crítico y autonomía, de la evolución en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Valoración de las posibilidades profesionales una vez alcanzado el último ciclo de las Enseñanzas Profesionales de Música.

4.2.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN SEXTO CURSO

Los apartados desde la **A, B, C, D y E** de los contenidos: Ocuparán los primeros quince minutos de cada sesión. Se incidirá especialmente en el entrenamiento de la memoria a la vez que se practican los ejercicios propuestos, con el fin de buscar una mejora en la respiración, la emisión, la afinación, el legato, el control del sonido y la embocadura.

Los apartados desde **F, G y H** de los contenidos: Se practicarán a continuación de los ejercicios previos para mejora del sonido durante los siguientes veinte minutos. Muchos de estos ejercicios propuestos se practicarán de memoria, y otros aparecen repartidos adecuadamente en el repertorio de métodos seleccionados para el curso. Se incidirá especialmente en la práctica de escalas, terceras y arpeggios de memoria, con la utilización de diferentes articulaciones.

El apartado dedicado al **estilo y la interpretación**, coincidente con los contenidos conceptuales y procedimentales **I, J, K, L, N y P**: Se trabajará a través de los diferentes métodos, fragmentos y obras propuestas para el curso. Al menos un movimiento de una de las obras ha de interpretarse de memoria en el momento de la audición. Esta parte de la clase ocupará el tiempo restante de la misma, conformándose en unos veinticinco minutos.

El **contenido M**, de **ajuste de lengüetas**, cuyo interés y curiosidad debe inculcar el profesor entre el alumnado por ser una tarea muy efectiva cuando se logra consolidar, se destinará a una clase colectiva al menos una vez cada cuatro meses, donde los alumnos y alumnas confeccionarán y manipularán varias lengüetas, siguiendo los consejos de la profesora en cuanto al raspado, retoque y materiales utilizados. Cada alumno desarrollará autonomía en este proceso, buscando el tipo de lengüeta apropiado a las características individuales.

En cuanto a la **estructuración** dentro de los diferentes trimestres obtenemos que, al finalizar el **primer trimestre** de éstos, el alumno ha de haber alcanzado aproximadamente un tercio del repertorio de métodos propuesto para el curso y haber interpretado una obra, con un movimiento de memoria. En cuanto a la **técnica**, ha de manejar solventemente escalas, terceras, cuartas, quintas, octavas y arpeggios de **memoria**, al menos hasta cinco alteraciones con una extensión hasta el Do6. El **segundo trimestre**, comprenderá el segundo tercio de los métodos establecidos, y el trabajo de al menos dos obras más breves, a ser posible, con la interpretación de una de ellas de memoria, dejando para el **tercer trimestre**, hasta final de curso, la parte restante de los métodos y el estudio de dos obras breves o una obra de mayor longitud; además han de dominarse escalas, terceras, cuartas, quintas, octavas y arpeggios **mayores y menores de memoria** hasta siete alteraciones y con una extensión hasta el Do 6. Se dedicará un espacio mayor a la preparación de las **obras** pertinentes de cara a las pruebas de acceso a los **Conservatorios Superiores** de Música.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según el *Decreto 76/2007, de 19 de junio*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para las asignaturas instrumentales dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

En el caso del Acordeón se valora el control sobre el fuelle para garantizar la calidad sonora adecuada y la consecución de los efectos propios en cada obra. Y en el caso de los Instrumentos de Viento madera, practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen), en el caso de los instrumentos de púa utilizar la doble y múltiple cuerda y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, practicar técnicas de entrastado y encordado adecuado de los instrumentos (objetivo a).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico. En el caso de la Guitarra flamenca también se valora su papel en el acompañamiento del canto y el baile y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco su competencia en la práctica del bajo continuo (objetivo e)

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo.

En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

Para cada curso se han establecido unos criterios de evaluación específicos que se han indicado en el apartado correspondiente a cada uno de los mismos.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA SECUENCIADOS POR CURSOS

5.1.1. PRIMER CURSO

- **Afianzar el mantenimiento de una columna de aire adecuada como base para el desarrollo de la técnica instrumental y la relajación mental y control muscular. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio sobre la tensión abdominal y diafragmática necesaria y básica en la técnica instrumental del clarinete. Dominar la inspiración del aire y su colocación a nivel abdominal.

- **Ejercitar las distintas posibilidades y posiciones que ofrecen los músculos faciales para obtener un sonido flexible y de calidad. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de control sobre los músculos faciales y automatización de ésta a la hora de obtener distintos timbres y matices.

- **Utilizar una posición corporal y esfuerzo muscular adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades lentas. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Leer textos a primera vista adecuados a este nivel con fluidez y comprensión. (10%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (10%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (10%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (10%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (10%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Mínimos exigibles para Primero de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras y arpeggios (mínima de $\text{♩} = 50 - 60$) en toda la extensión del instrumento hasta sol 5, con cuatro alteraciones y tres para las terceras. Estas escalas pueden tomarse como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de $\text{♩} = 60 - 80$ con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta sol 5 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio y agudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Profundizar en todo lo referente a la articulación a una velocidad lenta a través del método de Didier y Klosé.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras y estudios expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 2 obras y un mínimo de estudios: 10 de Rosé, 6 de Gambaro, Klosé (páginas 178 a 181), Romero 2ª parte (10 dúos) con un dominio del registro, de la sonoridad con una calidad mínima acorde al curso.

Mejorar la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros mediante los estudios.

Entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista sin cambios de compás ni de tonalidad.

5.1.2. SEGUNDO CURSO

- **Afianzar el mantenimiento de una columna de aire adecuada como base para el desarrollo de la técnica instrumental y la relajación mental y control muscular. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio sobre la tensión abdominal y diafragmática necesaria y básica en la técnica instrumental del clarinete. Dominar la inspiración del aire y su colocación a nivel abdominal.

- **Ejercitar las distintas posibilidades y posiciones que ofrecen los músculos faciales para obtener un sonido flexible y de calidad. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de control sobre los músculos faciales y automatización de ésta a la hora de obtener distintos timbres y matices.

- **Utilizar una posición corporal y esfuerzo muscular adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades lentas. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos o interpretativos. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- **Leer textos a primera vista adecuados a este nivel con fluidez y comprensión. (5%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (10%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (5%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (10%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (10%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Mínimos exigibles para Segundo de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras y arpeggios (mínima de $\text{♩} = 60 - 70$) en toda la extensión del instrumento hasta sol # 5, con cinco alteraciones y cuatro para las terceras. Estas escalas pueden tomarse como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de $\text{♩} = 75 - 90$ con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta sol # 5 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio y agudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 2 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso. En cuanto a los estudios, se interpretarán adecuadamente un mínimo de 10 de Rosé, 7 de Gambaro, 3 de Giampieri.

Preparar los ornamentos (trino, grupitos, apoyaturas, mordentes, etc.) a una velocidad lenta.

Profundizar en todo lo referente a la articulación a través de las escalas del método de Didier, con una velocidad de $\text{♩} = 80$.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial

atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Mejorar la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros y entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista con cambios de compás y de tonalidad.

Ser capaz de aprender y formarse a través de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

5.1.3. TERCER CURSO

- **Afianzar el mantenimiento de una columna de aire adecuada como base para el desarrollo de la técnica instrumental y la relajación mental y control muscular. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio sobre la tensión abdominal y diafragmática necesaria y básica en la técnica instrumental del clarinete. Dominar la inspiración del aire y su colocación a nivel abdominal.

- **Ejercitar las distintas posibilidades y posiciones que ofrecen los músculos faciales para obtener un sonido flexible y de calidad. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de control sobre los músculos faciales y automatización de ésta a la hora de obtener distintos timbres y matices.

- **Utilizar una posición corporal y esfuerzo muscular adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades cada vez más moderadas. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Conocer, de forma básica, las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión que el alumno llega a tener sobre elementos históricos y teóricos ajenos a la partitura, necesarios para una interpretación de calidad.

- **Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la historia y el repertorio del instrumento. (5%)**

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o alumna incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con los propios conocimientos y los adquiridos en cada sesión.

- **Utilizar en la interpretación los conocimientos armónicos formales e históricos adquiridos. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos adquiridos en estos ámbitos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.

- **Conocer y utilizar durante la interpretación todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación de calidad.

- **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos o interpretativos. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- **Leer textos a primera vista adecuados a este nivel con fluidez y comprensión. (5%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (10%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (5%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (5%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (5%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Mínimos Exigibles para Tercero de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras y arpeggios (mínima de ♩= 70 - 80) en toda la extensión del instrumento hasta La 5, con seis

alteraciones y cinco para las terceras. Estas escalas pueden tomarse como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de ♩= 80 – 100 con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta La 5 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio, agudo y sobreagudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Profundizar en todo lo referente a la articulación: estudio de diferentes tipos de picado.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras y de estudios:

(2 de Romero, 9 de Klosé, 10 de Gambaro, Stark 5), con un dominio del registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista con cambios de compás y de tonalidad.

Ser capaz de aprender y formarse a través de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

5.1.4. CUARTO CURSO

- **Afianzar el mantenimiento de una columna de aire adecuada como base para el desarrollo de la técnica instrumental y la relajación mental y control muscular. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio sobre la tensión abdominal y diafragmática necesaria y básica en la técnica instrumental del clarinete. Dominar la inspiración del aire y su colocación a nivel abdominal.

- **Ejercitar las distintas posibilidades y posiciones que ofrecen los músculos faciales para obtener un sonido flexible y de calidad. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de control sobre los músculos faciales y automatización de ésta a la hora de obtener distintos timbres y matices.

- **Utilizar una posición corporal y esfuerzo muscular adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades moderadas. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al

nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Conocer, de forma básica, las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión que el alumno llega a tener sobre elementos históricos y teóricos ajenos a la partitura, necesarios para una interpretación de calidad.

- **Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la historia y el repertorio del instrumento. (5%)**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con los propios conocimientos y los adquiridos en cada sesión.

- **Utilizar en la interpretación los conocimientos armónicos formales e históricos adquiridos. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos adquiridos en estos ámbitos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.

- **Conocer y utilizar durante la interpretación todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación de calidad.

- **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos o interpretativos. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- **Leer textos a primera vista adecuados a este nivel con fluidez y comprensión. (5%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (5%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (5%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (5%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (5%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Mínimos Exigibles para Cuarto de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras y arpeggios (mínima de ♩ = 80 - 90) en toda la extensión del instrumento hasta Sib 5, con seis alteraciones y cinco para las terceras. Estas escalas pueden tomarse

como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de ♩= 90 – 110 con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta Sib 5 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio, agudo y sobreagudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Profundizar en todo lo referente a la articulación: estudio de diferentes tipos de picado.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras y de estudios:

(Cavallini 7, Gambaro 6, Kroepsch dos alteraciones págs. 1-134, Stark 5), con un dominio del registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista con cambios de compás y de tonalidad.

Ser capaz de aprender y formarse a través de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

5.1.5. QUINTO CURSO

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (10%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Conocer y utilizar durante la interpretación todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación de calidad.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades más rápidas. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Conocer, de forma más sólida, las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión que el alumno llega a tener sobre elementos históricos y teóricos ajenos a la partitura, necesarios para una interpretación de calidad.

- **Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la historia y el repertorio del instrumento. (5%)**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con los propios conocimientos y los adquiridos en cada sesión.

- **Utilizar en la interpretación los conocimientos armónicos formales e históricos adquiridos. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos adquiridos en estos ámbitos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.

- **Formar una visión crítica y constructiva sobre sus propios criterios interpretativos y los de otros intérpretes. (5%)**

Con este criterio se pretende valorar la progresiva formación de una opinión personal, constructiva y razonada sobre la estética musical.

- **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos o interpretativos. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- **Conocer música basada en lenguajes contemporáneos y acercarse a su interpretación. (5%)**

Con este criterio se pretende hacer un seguimiento a musicales del alumno acerca de este tipo de música, y el progresivo aprendizaje de su lenguaje.

- **Leer textos a primera vista y practicar la improvisación con fluidez y comprensión. (5%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto y en ráctica de la improvisación.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (5%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (5%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (5%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Demostrar destreza en el ajuste de las cañas y mejorar progresivamente el proceso de raspado de las mismas. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en el aprendizaje de este aspecto técnico tan necesario en nuestro instrumento.

- **Practicar música en conjunto, atendiendo al rol que desempeñe en el mismo. (Dado el estudio de la asignatura de “Música de Cámara” en este ciclo). (5%)**

Este criterio se pretende comprobar el proceso de socialización del alumno dentro de un grupo, su integración en el mismo y la evolución en el aprendizaje de los distintos roles existentes en él.

- **Tocar en conjunto, adaptando la sonoridad, conocimientos musicales, timbre y comportamiento al grupo. (5%)**

Con este criterio se prestará atención a la capacidad del alumno para adaptar sus ideas musicales, técnica instrumental y conocimientos históricos y armónicos a un conjunto.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (5%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

Mínimos Exigibles para Quinto de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras, cuartas y arpeggios (mínima de ♩ = 90 - 110) en toda la extensión del instrumento hasta Si 5, con siete alteraciones y seis para las terceras. Estas escalas pueden tomarse como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el

programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de ♩ = 100 – 120 con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta Si 5 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio, agudo y sobreagudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Profundizar en todo lo referente a la articulación: estudio de diferentes tipos de picado.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras y de estudios:

(Cavallini 7, Stark 6, Kroepsch hasta cinco alteraciones ejercicios 168-292), con un dominio del registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Iniciarse a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Conocer al menos una de las obras del apartado contemporáneo.

Entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista con cambios de compás y de tonalidad, el transporte y los elementos básicos de la práctica de la improvisación.

Ser capaz de aprender y formarse a través de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

5.1.6. SEXTO CURSO

- **Utilizar de forma combinada todas las articulaciones posibles, manteniendo la calidad en el sonido y la afinación. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretar de forma fluida y flexible las articulaciones contenidas en las obras y estudios trabajados durante el curso.

- **Conocer y utilizar durante la interpretación todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. (5%)**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación de calidad.

- **Demostrar fluidez en la digitación en todos los registros del instrumento, incluyendo el sobreagudo en velocidades más rápidas. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en la velocidad de la digitación y de articulación, de manera que este aspecto técnico esté al nivel exigido para la interpretación de las obras y estudios programados en el curso.

- **Conocer, de forma más sólida, las convenciones interpretativas que se utilizaron en los diferentes estilos de la historia de la música instrumental. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión que el alumno llega a tener sobre elementos históricos y teóricos ajenos a la partitura, necesarios para una interpretación de calidad.

- **Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la historia y el repertorio del instrumento. (5%)**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con los propios conocimientos y los adquiridos en cada sesión.

- **Utilizar en la interpretación los conocimientos armónicos formales e históricos adquiridos. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de aplicación a la interpretación de los conocimientos adquiridos en estos ámbitos, dentro de las exigencias del nivel en que nos encontramos.

- **Formar una visión crítica y constructiva sobre sus propios criterios interpretativos y los de otros intérpretes. (5%)**

Con este criterio se pretende valorar la progresiva formación de una opinión personal, constructiva y razonada sobre la estética musical.

- **Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos o interpretativos. (10%)**

Con este criterio se pretende comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- **Conocer música basada en lenguajes contemporáneos y acercarse a su interpretación. (5%)**

Con este criterio se pretende hacer un seguimiento a musicales del alumno acerca de este tipo de música, y el progresivo aprendizaje de su lenguaje.

- **Leer textos a primera vista y practicar la improvisación con fluidez y comprensión. (5%)**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía (técnica y musical) en la lectura de un texto y en ráctica de la improvisación.

- **Mostrar semanalmente en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. (5%)**

Este criterio pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio diario las indicaciones del profesor y, con ellos, desarrollar una autonomía progresiva del trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento (técnico y musical).

- **Memorizar e interpretar textos musicales, acordes con este nivel, empleando los elementos conocidos del lenguaje musical y los técnicos del instrumento. (5%)**

Este criterio pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y los de carácter técnico del instrumento.

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo y carácter correspondiente. (5%)**

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar la sonoridad, el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

- **Demostrar destreza en el ajuste de las cañas y mejorar progresivamente el proceso de raspado de las mismas. (5%)**

Con este criterio se pretende comprobar la evolución en el aprendizaje de este aspecto técnico tan necesario en nuestro instrumento.

- **Practicar música en conjunto, atendiendo al rol que desempeñe en el mismo. (Dado el estudio de la asignatura de “Música de Cámara” en este ciclo). (5%)**

Este criterio se pretende comprobar el proceso de socialización del alumno dentro de un grupo, su integración en el mismo y la evolución en el aprendizaje de los distintos roles existentes en él.

- **Tocar en conjunto, adaptando la sonoridad, conocimientos musicales, timbre y comportamiento al grupo. (5%)**

Con este criterio se prestará atención a la capacidad del alumno para adaptar sus ideas musicales, técnica instrumental y conocimientos históricos y armónicos a un conjunto.

- **Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. (5%)**

Este criterio trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio instrumental y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

- **Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. (5%)**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- **Formarse una imagen ajustada de sí mismo y tenerlo en cuenta de cara a un futuro profesional y a las pruebas de acceso a Enseñanzas Superiores. (5%)**

Con este criterio se pretende hacer un seguimiento al concepto que tiene el alumno de sí mismo y a la progresiva autonomía en la organización de su trabajo en función de sus preferencias, ambiciones profesionales artísticas, capacidades y rendimiento.

Mínimos Exigibles para Sexto de EEPP

Desarrollar la velocidad en el mecanismo de escalas, terceras, cuartas, octavas y arpeggios (mínima de ♩= 100 - 120) en toda la extensión del instrumento hasta Do 6, con siete alteraciones. Estas escalas pueden tomarse como ayuda memorística del método de Didier propuesto en el programa y que se trabajará con más detenimiento en la parte técnica de cada sesión.

Escalas cromáticas con una velocidad de ♩= 110 – 130 con las articulaciones propuestas.

Ampliación del registro hasta Do 6 con una afinación y emisión correcta.

Dominar el registro grave, medio, agudo y sobreagudo plasmado en todos los estudios y obras, conseguido también de manera aislada y con calidad en las diferentes dinámicas.

Estudiar la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras, con un dominio de cada registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Profundizar en todo lo referente a la articulación: estudio de diferentes tipos de picado.

Trabajar de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Un mínimo de 3 obras y de estudios:

(Stark 6, Menéndez 1, Uhl ejercicios 25-37), con un dominio del registro, de la sonoridad y del sonido con una calidad mínima acorde al curso.

Iniciarse a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso. Conocer al menos una de las obras del apartado contemporáneo.

Entrenar la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos un tiempo de una obra de memoria durante el curso.

Dominar la lectura a vista con cambios de compás y de tonalidad, el transporte y los elementos básicos de la práctica de la improvisación.

Ser capaz de aprender y formarse a través de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

6. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación de los aprendizajes en las Enseñanzas Profesionales de Música tiene como finalidad valorar el grado de cualificación del alumnado en relación con la adquisición y desarrollo, tanto de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas musicales, como de las competencias profesionales que determinan los objetivos específicos que el alumnado deberá haber adquirido al finalizar dichas enseñanzas.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música y los objetivos específicos del currículo, formulados en términos de competencias profesionales comunes a todas las especialidades, atendiendo a los objetivos específicos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en el proyecto educativo de los centros, para cada una de las especialidades y asignaturas.

Para tal caso, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas será continua e integradora. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global. La evaluación continua se realizará atendiendo a los objetivos educativos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo, que aparecen en la correspondiente programación didáctica. La misma tendrá un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

La profesora evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones, que se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el responsable legal.

Dicha evaluación se efectuará, principalmente, a través de la observación continuada de la evolución de los procesos de aprendizaje de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta las finalidades de estas enseñanzas a las que se refiere el artículo 11 del *Decreto 76/2007*, de 19 de junio, y la *Orden de 18/01/2011*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, (por la que se modifica la *Orden de 25/06/2007*, de la Consejería de Educación y Ciencia) por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música. En todo caso, los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las capacidades y competencias como la consecución de los objetivos.

La evaluación continúa promulgada en el Sistema Educativo se debe aplicar sobre todos los elementos educativos y no sólo sobre los alumnos (LOE, artículo 141). Asimismo, será integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Es por ello que la **Evaluación del alumno** deberá incluir los siguientes tipos:

- **Evaluación Inicial:** destinada a realizar diagnósticos en el comienzo de un proceso (curso, Unidad Didáctica, etc.).
- **Evaluación Formativa:** Dirigida a recabar información a lo largo del proceso establecido.
- **Evaluación Sumativa:** orientada a analizar resultados y proceder a la toma de decisiones.

También se tendrá en cuenta la **Evaluación Criterial**(evalúa al alumno con relación a sí mismo) y la **Evaluación Normativa** (compara resultados individuales con otros alumnos y objetivos establecidos).

Finalmente, se procurará la **implicación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, en su evaluación, de los **alumnos y padres**, estos últimos de forma especial en esta etapa.

Promoción: Ya que la norma vigente establece que la calificación negativa en dos o más asignaturas impide la promoción de un alumno al curso siguiente, se procurará tomar las decisiones negativas (no promoción) de forma colegiada entre todos los profesores del alumno. En todo caso, se adjuntan los criterios

de promoción (mínimos exigibles) establecidos para cada curso de esta etapa a lo largo de esta programación didáctica.

Evaluación de la práctica docente: de vital importancia para la mejora permanente de la enseñanza, debe servir para recabar información sobre el estado de opinión de alumnos, padres y hasta de profesores, principalmente a través de cuestionarios que permitan la reflexión valorativa de la práctica docente en el centro. En todo caso, dentro de este apartado se incluye la amplia reflexión que se realizará, por parte de la profesorado esta asignatura, para analizar de manera autocrítica la labor docente desarrollada y apuntar mejoras que logren subsanar los problemas detectados (sobre objetivos, unidades didácticas, metodología, recursos utilizados, tutorías, sistema de evaluación, mínimos exigibles, etc.).

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según la *Orden de 18/01/2011*, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, hay que tener en cuenta las siguientes pautas con respecto a la evaluación:

1. Cuando un alumno no se presente a la correspondiente convocatoria ordinaria o extraordinaria agotará dicha convocatoria y afectará negativamente en el cómputo total del límite de permanencia vigente para las enseñanzas correspondientes (**2 años como máximo en el mismo curso**).
2. En el caso de pasar de curso con una asignatura suspendida, en el boletín de calificación aparecerá como **“pendiente”**.
3. Cuando un alumno acceda a un curso distinto al primero de Enseñanzas Profesionales el resto de asignaturas anteriores aparecerán como **“superada en prueba de acceso”**.
4. Se podrá conceder la calificación de **Matrícula de honor** a los alumnos o alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 9 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante. El número de matrículas

de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 de todos los alumnos o alumnas matriculados en el curso. Junto a la calificación de 9, dará lugar a exención del pago de precio público en la siguiente matrícula.

5. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de todas las asignaturas. En cuanto a la **promoción del curso**, el alumno promocionará cuando tenga como máximo 2 asignaturas suspendidas, si tiene más, no promocionará. Si promociona debe asistir a las clases de las asignaturas suspendidas. La **simultaneidad de especialidades** desde el punto de vista de la evaluación se refleja de la siguiente forma:
6. Los alumnos pueden simultanear hasta dos especialidades, siempre que hayan superado al menos una de las dos. El centro abrirá para cada una un libro de calificaciones.
7. El cambio de especialidad solamente podrá concederse una vez en las enseñanzas elementales y una vez en las profesionales. Sobre la **matriculación en más de un curso**, en la Orden citada se expresa:
El director podrá autorizar con carácter excepcional, la matriculación en un curso superior, siempre que el tutor (profesor del instrumento principal) y el resto de profesores presenten un **informe favorable**.
8. El **plazo** de solicitud de ampliación de matrícula finalizará el **1 de febrero** de cada curso escolar. La normativa establece en cuanto a las **faltas de asistencia** el siguiente procedimiento:
Cuando las **faltas** de asistencia no justificadas de un alumno superen el **30%** del total de horas lectivas del curso: **perderá plaza y quedará suspendido**.

En la evaluación de la asignatura se tienen en consideración los siguientes procedimientos expuestos de manera detallada a continuación:

- **La Observación directa** en clase del proceso seguido por cada alumno (sobre sí mismo y con respecto a otros), de las interpretaciones y opiniones incluidas las propias, autovaloración individual y grupal, y el seguimiento de actitudes artísticas y sociales (gusto por lo

musical/instrumental, sensibilidad ante lo musical y social, comportamiento personal/moral y cívico/grupal, etc.).

- **La observación indirecta:** comprobando en clase el trabajo realizado en casa individual o grupal.
- **La entrevista personal** con el alumno en la que se puedan valorar sus intereses, motivaciones, debilidades y problemas particulares.
- **Las pruebas:** facilitan información sobre la marcha del alumno a la vez que inculcan el hábito de realizar estos procedimientos tan asociados al mundo profesional de la música.
- **Debates:** en los que podemos evaluar las actitudes de los alumnos y su adecuada socialización.

Según los diferentes tipos de evaluación anteriormente expuestos, los procedimientos a seguir en cada uno de los casos se muestran de la siguiente manera:

- **Evaluación inicial:** Se tratará de analizar en el alumno o alumna los conocimientos previos de los que se parte para determinar el nivel del alumno al principio de curso. Se puede fijar mediante el estudio del expediente académico, la realización de una entrevista personal o en grupo y la aplicación de pruebas que sirvan de diagnóstico inicial. De este modo podremos descubrir si conoce todas las posibilidades del clarinete, los hábitos de estudio y consumo musical de que dispone.
- **Evaluación formativa.** Sirve para realizar los ajustes diarios que según el día a día van siendo necesarios según el criterio del profesor. También se conoce como evaluación continua. La evaluación del alumno será continua y se tendrá en cuenta la evolución del mismo a lo largo de todo el curso académico. Para ello se establecerá una evaluación trimestral que se le notificará al alumno cada trimestre a través de un boletín de calificaciones.

Entre los procedimientos de la recogida de información para la evaluación tiene especial importancia la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno a través del seguimiento directo de las actividades. Para que la observación sea sistemática es necesario precisar, en cada ocasión, lo que se pretende observar, los instrumentos adecuados y los períodos de tiempo para la recogida de

información. Pueden ser útiles algunos instrumentos como las guías o fichas de observación, siempre que recojan de forma concreta los elementos observables y no sean excesivamente largas o prolijas.

- **Evaluación Sumativa:** la observación directa, dentro de la dinámica de la clase será el instrumento de evaluación y no directamente el resultado de un examen.
- **Coevaluación:** Se aprovecharán las sesiones colectivas para realizar comentarios sobre el rendimiento de cada alumno o alumna, donde el resto de compañeros de manera productiva evaluarán a sus compañeros.
- **Autoevaluación:** Estimularemos a nuestros alumnos y alumnas a que se evalúen, de esta manera serán conscientes de sus progresos y su nivel de conocimientos adquiridos.

Durante las Enseñanzas Profesionales de Música, el sistema de evaluación se basará en la participación de los alumnos en la clase, en audiciones y en controles trimestrales ante la profesora, aunque la evaluación será continua, así como la participación en grupo, cuando se conformen grupos de clarinetes. Los alumnos también realizarán audiciones como solista cuando la profesora lo considere oportuno para su formación.

- **Exámenes trimestrales y audiciones:**

Tanto los exámenes como las audiciones serán de obligado cumplimiento y se evaluará en los mismos tanto la preparación como la ejecución. Su fin es considerar los aprendizajes de manera más global, desde el punto de vista de la evaluación continua. Es sumamente importante el interés y asistencia a los ensayos de audición, así como el trabajo en casa para obtener una evolución positiva de cara a las clases semanales o al momento de ejecutar la obra de audición. Los exámenes serán un total de dos en los cuáles entrará materia programada para el curso. Tendrán una fecha concreta de realización de la que se informará a los alumnos con suficiente antelación, además de la manera en que se desarrollará la prueba. Para las audiciones el profesor determina cuál será la pieza que el alumno deberá interpretar, y la

manera en que se deberá preparar dicha pieza tanto en la clase individual como con el pianista acompañante si es que lo necesitara (ha de tenerse en cuenta que la asignatura “Repertorio acompañado” se cursa desde tercer hasta sexto curso de Enseñanzas Profesionales de Música).

Se programará asimismo una **prueba técnica** en la que el alumno o alumna ha de trabajar la parte de mecanismo. En ella se incluirán dos partes: una primera dedicada a escalas trabajadas y propuestas en cada curso, con diferentes articulaciones hasta la extensión que se especifica en esta programación para cada curso. La segunda consistirá en la interpretación de un estudio de los trabajados a lo largo de cada trimestre, que se escogerá tras un sorteo realizado delante de todos los alumnos y alumnas que forman parte de cada curso. Dicho sorteo se realizará con la antelación suficiente como para que el alumnado disponga del tiempo suficiente para su adecuado estudio y preparación.

La **evaluación será continua**, esto significa que la materia que no se supere positivamente se puede recuperar en la siguiente evaluación si el alumno cumple con los objetivos del trimestre, y en todo caso aprobará si los resultados de la última evaluación son positivos. Dicha evaluación continua se consensuará entre el resto del profesorado de otras especialidades y de asignaturas comunes en las cuales el alumno esté matriculado.

6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de alcanzar la mayor eficacia posible en las tareas de evaluación y poder evaluar adecuadamente los criterios indicados, se utilizarán diversos instrumentos de registro de información en la asignatura:

- En primer lugar, la **observación sistemática** y el **diálogo** con el alumnado en las actividades de clase. Dado que la principal actividad es el desarrollo de la dinámica de clase en la interpretación con el comentario de aspectos técnicos e interpretativos, se tendrá en cuenta la participación y la preparación previa de la actividad, así como la capacidad de identificar y resolver problemas con autonomía y tener capacidad de relacionarlos con lo aprendido durante el curso.

- **Ficha de Evaluación.** Se dispondrá de diferentes informaciones sobre la evolución de los alumnos a lo largo de su proceso formativo a través de **fichas de control**, en las que se refleja el resultado de cada sesión, así como la actitud y aquellas dificultades que presente, además de las faltas de asistencia.
- **Boletín de Evaluación.**
- **Ficha del Alumno**, que recoge información de cada Unidad didáctica.
- **Diario de Clase:** cuaderno de anotaciones del profesor en el que se recoge información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno (Cuaderno del Alumno).
- **Agenda del alumno:** destinada a mantener un contacto permanente e indirecto con los padres del alumno (especialmente en esta etapa) sobre cuestiones relacionadas con el proceso de su hijo, reuniones de interés, actividades, progresos, etc.
- **Resultados de las pruebas específicas.** Estas pruebas consistirán en ejercicios técnicos seleccionados, e interpretación de lecciones de los métodos escogidas por sorteo, además de las obras concretas preparadas para la audición, donde al menos una ha de interpretarse de memoria. Servirán para determinar los conocimientos adquiridos y asimilados, y para establecer una perspectiva de evaluación más global.

6.3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en cada una de las asignaturas del currículo.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso escolar contemplará, al menos, una sesión de evaluación inicial y tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre. La sesión de evaluación inicial se celebrará en el mes de octubre y tendrá como finalidad conocer al alumnado asignado, sus características específicas y el nivel de partida en relación con sus conocimientos y destrezas musicales.

La sesión de evaluación correspondiente al final del último trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella la profesora determinará

si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en esta programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores.

A lo largo de cada trimestre se realizarán pruebas de conocimientos con la periodicidad que la profesora determine, debiendo ser superadas positivamente todas ellas. En el caso de que el alumno o alumna no haya podido realizar alguna por una causa justificada deberá realizarla en la fecha que le sea indicada por la profesora con el fin de poder ser evaluado correspondientemente, asimismo si resultase calificado negativamente en alguna de ellas deberá repetirla al final del trimestre.

En ningún caso un alumno con una parte pendiente podrá alcanzar calificación positiva en la asignatura hasta que realice su recuperación a través de los medios establecidos para ello.

Las pruebas de conocimiento constarán de la interpretación de una parte técnica, correspondiente a las escalas trabajadas durante el curso, de memoria, hasta las alteraciones y extensión indicadas en esta programación. Esta parte técnica se completa con la interpretación de un estudio escogido por azar. La parte interpretativa consistirá en la interpretación de una de las obras seleccionadas del programa, que se presentará en audición y de la que, al menos, un movimiento o una obra ha de interpretarse de memoria.

Se detallan a continuación las características que rigen cada una de las convocatorias a las que opta el alumno, ordinaria y extraordinaria:

- **Convocatoria ordinaria:**

Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y alumnas en las mismas se realizarán en el mes de febrero y junio.

El alumnado puede perder la evaluación continua por faltas no justificadas, si superan las 6 clases de inasistencia, por lo que tendrán derecho a un examen final. Para ello, el alumnado deberá solicitarlo por escrito.

Los contenidos para esta prueba serán los señalados en la programación para cada curso. La prueba consistirá en una prueba técnica (25%) estructurada en dos partes, como se ha mencionado anteriormente: una para valorar aspectos técnicos a través de escalas de memoria y otra que consiste en la interpretación de un estudio.

Además, deberá presentar una obra del nivel propuesto para interpretarla en audición pública (20%) siendo interpretada en parte o en su totalidad de memoria.

El 45% restante se valora en base a la evaluación continua y a los aspectos actitudinales recogidos a lo largo de todo el curso en cada sesión. Para ello se tendrá en cuenta el interés mostrado, la asistencia a clase, actitud, aprovechamiento del tiempo de estudio o la asistencia a actividades propuestas por el departamento.

El mínimo exigible para cada uno de los apartados anteriores y en cada criterio de calificación será del 50% para que pueda entenderse que el alumno o alumna supera satisfactoriamente la asignatura.

• **Convocatoria extraordinaria:**

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre. El alumno hará constar en la pre-matrícula su intención de hacer uso de la convocatoria extraordinaria.

Los contenidos para esta prueba serán los señalados en la programación para cada curso. La prueba consistirá en una prueba en la que se valorarán aspectos técnicos (50%) estructurado en las dos partes anteriormente expuestas, donde la parte de escalas se valorará en un 20% y el estudio en un 30%.

Además, deberá realizar la interpretación de una obra elegida libremente por el alumno (20%) y la interpretación de otra obra seleccionada por sorteo (30%), todas ellas entre las propuestas en esta programación para cada curso, que ha de interpretarse entera o en parte de memoria.

El mínimo exigible para cada uno de los apartados anteriores y en cada criterio de calificación será del 50% para que pueda entenderse que el alumno o alumna supera satisfactoriamente la asignatura.

Si el alumno hubiese superado a lo largo de la evaluación ordinaria alguna parte de los contenidos, ello será tenido en cuenta.

Una vez transcurridos 20 minutos desde la hora de convocatoria de examen, en el caso de que el alumno no se haya presentado al mismo, se entenderá que renuncia a la convocatoria extraordinaria, figurando en acta como “No presentado”.

- **Matrícula de Honor:**

Se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor”, como reconocimiento a los alumnos y alumnas con mejor expediente académico.

Al alumnado que alcance en la asignatura la calificación de 9, podrá optar por la realización de una prueba que el Departamento ha de determinar, mediante la cual podrá concedérsele una Matrícula de Honor siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable.

El alumno deberá solicitar la prueba de matrícula de honor, y ésta consistirá en la presentación de un programa de concierto en el que se interpretarán dos obras de diferentes estilos escogidas entre las indicadas en cada curso en esta programación. Deberá a su vez explicar en una breve exposición oral el contenido estilístico y estético de la obra, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos que sirvan para una mejor comprensión e interpretación de la obra. El alumno deberá contactar previamente con la profesora para acordar las obras a presentar así como para recibir la orientación y/o preparar el material necesario.

- **Ampliación de matrícula**

Con carácter excepcional, se podrá autorizar la ampliación de matrícula a aquellos alumnos o alumnas que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las asignaturas del curso en que se encuentre matriculado y así lo soliciten por escrito en la secretaría del centro en los plazos establecidos, que según la *Orden de 18/01/2011* finaliza el 1 de febrero de cada curso escolar. Para ello será necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores y profesoras que participan en su enseñanza, coordinados con el profesor tutor.

Los contenidos para esta prueba serán los señalados en la programación para cada curso y consistirá en un examen (80%) estructurado en dos partes: la primera parte abordará la técnica del instrumento y la interpretación de un estudio escogido al azar con suficiente antelación. La segunda parte será la interpretación de una obra de memoria seleccionada entre las expuestas en esta programación. La calificación restante (20%) se completará con la valoración de las capacidades y actitudes musicales por parte del alumno o alumna a lo largo de su trayectoria durante el curso.

La consignación de la ampliación de matrícula se realizará en los documentos de evaluación, en los que figurarán las asignaturas del curso inferior con la expresión “Ya superada”.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GWIDO es la herramienta/plataforma utilizada para calificar y evaluar, y para que quede constancia del procedimiento y como se llevará a cabo, presentamos a continuación los parámetros a tener en cuenta. Nos basaremos para ello en los **criterios de evaluación** recogidos en la presente Programación. Dichos criterios han sido valorados y puestos en común por el profesorado de instrumentos del departamento de viento madera.

Se evaluarán semanalmente aquellos ITEMS trabajados en clase, y se hará una evaluación completa de cara al final de cada trimestre y curso.

SONIDO 25%

- Respiración diafragmática 30%
- Postura corporal. 20%
- Embocadura. 20%

- Sonido. 10%
- Afinación. 10%
- Sensibilidad auditiva 10%

TÉCNICA 25%

- Digitación/mecánica. 33%
- Articulación. 33%
- ESCALAS 33%

ESTUDIOS 10%

OBRAS 15%

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA 5%

AUTONOMÍA DE ESTUDIO 10%

PRIMERA VISTA 5%

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO 5%

6.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La **promoción** del alumno o alumna al curso siguiente está supeditada a la superación de los mínimos exigibles, así como su evolución en la asignatura.

Según la *Orden de 18/01/2011*, el alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música promocionará de curso cuando haya superado las asignaturas cursadas o tenga evaluación negativa como **máximo en dos asignaturas**. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

El alumnado no podrá permanecer más de dos años en un mismo curso, con la excepción del sexto curso, ni más de 8 años para el conjunto del grado.

El alumnado que al término del **sexto curso** tuviera pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

La Consejería competente en materia de educación establecerá mediante Orden las condiciones por las que se podrá ampliar, con carácter excepcional, en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

El **mínimo exigible** para promocionar al curso siguiente será alcanzar al menos un 50% en cada uno de los criterios de calificación. Para aprobar la asignatura el alumno deberá haber superado, con al menos una nota de 5 cada una de las actividades propuestas.

Como **mínimos exigibles** se establecen las pautas que se recogen en el apartado correspondiente a cada curso en base a los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

6.6. RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones recuperarán la materia en la evaluación o evaluaciones siguientes mediante el proceso establecido para ello: pruebas técnicas y pruebas interpretativas de obras seleccionadas de entre las programadas en cada curso.

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en la evaluación final de junio recuperarán la materia en las pruebas de septiembre bajo los criterios descritos.

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura de Clarinete pendiente recuperarán la materia de la asignatura en el curso siguiente, debiendo asistir a las clases del mismo, pudiendo ser recuperada en cualquier evaluación del curso cuando así lo determine la profesora y lo comunique al resto del profesorado.

7. METODOLOGÍA

7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología, o el cómo enseñar, en el desarrollo de la presente programación atenderá a un conjunto de principios educativos que a continuación se exponen teniendo en cuenta en primer lugar que el proceso de enseñanza-aprendizaje estará dirigido al desarrollo de **todas las capacidades de los alumnos** (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización).

Es de importancia considerar un **enfoque globalizador** de la enseñanza, que nos permitirá abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, a la vez que contribuirá a la consecución de los objetivos generales de cada curso.

La actividad constructiva del alumno, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, deberá orientar en todo momento nuestra metodología. Para ello es necesario partir del nivel de desarrollo del alumnado y asegurar la construcción de aprendizajes **significativos** movilizandolos aprendizajes previos y apostando por una memoria comprensiva. De este modo, y partiendo de esta premisa, hay que posibilitar en la medida de lo posible, que el alumno realice **aprendizajes significativos por sí solo**, garantizando el factor motivación; y que aprenda a aprender (desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje) (meta-aprendizaje).

Se estimula así el hecho de **modificar los esquemas de conocimiento** proporcionando a los alumnos y alumnas situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos y acceder a descubrimientos y hallazgos propios. Estas situaciones y contextos positivos suponen de esta manera **una intensa actividad mental hacia el alumnado**, promoviendo **la interacción en el aula**, tanto profesor-alumno como, especialmente, alumno-alumno, relación que resulta mucho más motivadora y fructífera.

De este modo, es el propio alumno quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo sus propios

aprendizajes. El profesor actúa como guía y **mediador-facilitador** de la construcción de los aprendizajes significativos del alumno. Por lo tanto, hay que potenciar una **metodología activa**, en la que el alumno protagoniza su aprendizaje, motivado e implicado en su propio descubrimiento.

La educación en valores del alumno es responsabilidad de todos los implicados en su aprendizaje (profesores, padres, etc.). Por ello se reflexionará sobre los valores de cada alumno, individuales y sociales, y su evolución en este campo.

El desarrollo de **la percepción musical** del alumno es fundamental en esta etapa. Esto nos plantea la necesidad de seguir al alumno con sus vivencias musicales (qué música conoce y escucha) y de incorporarle nuevos descubrimientos musicales que impulsen su motivación hacia la música desde la asignatura de Clarinete.

El dominio y conocimiento de diferentes aspectos históricos, estéticos y estilísticos contribuye a mejorar **la expresión musical**, o el hacer música, principalmente a través de su instrumento principal, lo que consigue estimular al alumno en el terreno de la creatividad. Se potenciará así el interés de los alumnos hacia el conocimiento de periodos, obras y compositores que han sentado las bases de los códigos convencionales de la música como elementos esenciales de nuestro **patrimonio musical** recibido. A su vez, se desarrollará un **apoyo permanente al lenguaje musical**, el análisis y la comprensión de los elementos constituyentes del discurso musical en aras de una enseñanza más coordinada y persiguiendo la funcionalidad de dicha materia desde el instrumento principal.

La motivación del alumno hacia la música en general y la mejora en el terreno interpretativo en particular será un aspecto prioritario en el aula. Despertar su curiosidad, su aprecio hacia la música y sus particularidades, el estímulo permanente, etc.; cuestiones, todas ellas que se tratarán de forma personalizada y analizando la realidad de cada alumno.

Este último principio en torno a la personalización de la enseñanza orienta esta programación hacia la necesidad de flexibilizar **la temporalización de la Unidades Didácticas**, aprovechando el marco singular que nos presenta cada una de las sesiones, estableciendo un diseño más abierto y adecuado a las características de las necesidades de cada alumno o alumna.

La diversidad del alumnado nos obliga a **respetar el ritmo de trabajo y asimilación personal** de cada alumno, adaptándonos a cada caso e intentando alcanzar los mismos objetivos por caminos diferentes. No se trata de hacer músicos ya, sino de personas que amen la música y sepan valorarla.

Igualmente **se atenderá al alumnado con capacidades superiores**, apoyándoles para que éstas sean desarrolladas plenamente, facilitándole el camino hacia la profesionalización.

Todos estos hechos desembocan en la aspiración hacia un **aprendizaje en espiral**, donde se prestará una atención especial a la motivación del alumno hacia actividades que permitan evoluciones en los aspectos esenciales del estudio del clarinete y que resulten contenidos esenciales transferibles hacia el aprendizaje global como músico.

En cuanto a los principios de socialización del alumnado, se impulsarán las **relaciones entre iguales**, proporcionando pautas y contextos que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, el trabajo en grupo, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, organización de trabajos, la distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación, superando toda forma de discriminación.

La socialización de los alumnos es prioritaria en esta programación. Por lo que se fomentará el trabajo cooperativo, la participación y se valorará en todo momento las opiniones en conjunto. También se generará el interés en los alumnos por los temas sociales de actualidad (temas transversales), promoviendo la reflexión sobre valores y creencias discutidos en el conjunto de la sociedad y generando propuestas entre los alumnos que propicien su posicionamiento, toma de decisiones y actuación, posibilitando con ello, el intercambio de información, la confrontación y la modificación de puntos de vista y la consecuente reestructuración de los esquemas de conocimiento.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la **funcionalidad de los aprendizajes**, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado los necesite, y por otro, se debe fomentar la **función propedéutica**, es decir, que estos aprendizajes sirvan de preparación para estudios posteriores. Por aprendizaje

funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, es decir, sean propedéuticos, y éstos se presentarán con una estructuración clara de sus relaciones, planteando una interdisciplinariedad entre las distintas asignaturas.

La profesora deberá hacer ver con ejemplos prácticos las soluciones a los problemas que se plantean en cada obra o estudio y las diferentes maneras de resolverlos sin influenciar sobre la manera natural de expresión de ideas del alumno o alumna.

Como resumen diremos que lo más importante en cuanto a las cuestiones metodológicas será explotar al máximo la **actividad del alumno**, esto es, que sin su actividad nunca se podrá llevar a cabo un pleno aprendizaje, completo, seguro, duradero; siendo por tanto la labor de la profesora la de **fomentar este espíritu investigador**, activo, descubridor, crítico con uno mismo al tiempo que realista, optimista e ilusionado con el arte musical.

7.2. METODOLOGÍA EN EL AULA

Como principio metodológico fundamental se tendrá en cuenta lo indicado por el *Decreto 76/2007, de 19 de junio*, que regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla-La Mancha en el apartado dedicado a los Instrumentos, dentro del *Anexo II*:

“Es necesaria una formación interdisciplinar que integre la técnica en el manejo del instrumento elegido; el dominio del código musical, y las estrategias necesarias para que el mensaje musical llegue al público”.

A continuación, se detalla de forma más específica la puesta en práctica de los métodos de enseñanza en el aula, teniendo en cuenta aspectos como la distribución y estructuración de la clase, desarrollándose de la siguiente forma:

La asignatura se impartirá en **una sesión lectiva semanal** de una hora, durante la cual se abordarán los contenidos correspondientes a cada curso. Se tratará de que el aprendizaje sea funcional, por lo tanto la **metodología** planteada para esta asignatura será **activa y participativa**, dirigida a fomentar

la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo y de que los contenidos se interrelacionen con la evolución instrumental del alumno.

Las clases constarán de dos partes, la primera se trabajará la técnica base y la segunda la interpretación. Aunque las distintas clases siguen la misma estructura y distribución del trabajo, se debe intentar buscar la originalidad y la innovación, con distintos ejercicios y explicaciones, además de la utilización de nuevos materiales de modo que la ésta no se vuelva monótona. En todo momento ha de promoverse la **motivación** del alumnado en esta parte de **exposición de conceptos y ejemplos prácticos**. El grado de participación del alumno o alumna dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las explicaciones deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros.

Se utilizará el **método conversacional y los ejemplos prácticos**, a modo de debates que deben ser guiados por la profesora, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

En esta **primera parte** se trabajarán ejercicios de respiración y de embocadura, para comenzar a desarrollar tanto la columna de aire como la capacidad pulmonar, así como el entrenamiento de los músculos que forman parte de la práctica interpretativa; se llevarán a cabo en forma de notas tenidas e intervalos a una velocidad lenta para buscar la máxima calidad del sonido y afinación posibles. Asimismo, se realizarán escalas cromáticas y escalas diatónicas, (terceras, cuartas, octavas y arpeggios según el curso y como se indica en esta programación) para obtener afianzamiento en las posiciones de las notas, obtener flexibilidad y agilidad en toda la extensión sonora del instrumento y con la intención de buscar limpieza en las articulaciones propuestas. Progresivamente estos ejercicios han de practicarse de memoria para de esta forma comenzar a desarrollarla.

La **segunda parte** continuará con esta entidad práctica, en la que se potenciará en todo momento el **contacto directo con el hecho musical**, fundamentalmente a través de la interpretación, bien sean de los métodos como de las obras; destinando una primera parte a los métodos y una segunda a las obras y al conocimiento histórico y estilístico de la obra en cuestión, así como del instrumento mismo. En ellos se trabajará la lectura, el ritmo y la precisión en la digitación, articulaciones y legato, todo ello sin descuidar en ningún momento lo trabajado en la primera parte de la clase (calidad sonora, afinación, etc.). Es recomendable que esta segunda parte también sea innovadora y dinámica, es decir, que no se alargue en exceso el trabajo de un mismo estudio o fragmento, proporcionando al alumno o alumna material nuevo en base a ejemplos prácticos que le pueda interesar y motivar, como por ejemplo solos orquestales o solos de temas conocidos. Será igual de importante fomentar el debate y el sentido crítico del propio alumno o alumna acerca de su visión y explotar así su creatividad ante lo que se está trabajando. Para desarrollar correctamente esta segunda parte es necesario que el alumnado tenga unos **conocimientos previos** sobre el lenguaje musical, las estructuras musicales y armónicas y las características de la música de cada época, de manera que se puedan interrelacionar las enseñanzas de las diferentes asignaturas que conforman una formación integral en el alumnado.

Se recomendará al alumnado una bibliografía específica o se planteará la posibilidad de localizar la información a través de internet, para fomentar el uso de las **TIC** a través de la asignatura, impulsando así a través del estudio la **autonomía** del alumno y su implicación responsable en la asignatura.

Debido a las características propias del aprendizaje del instrumento, la profesora se convertirá en el guía que **orienta** a través de la clase en el aula el trabajo que el alumno o alumna ha de realizar en las actividades propuestas y en las tareas que ha de desarrollar en casa, siempre fomentando el debate y diálogo con el propio alumno o alumna acerca de su visión y de sus ideas sobre lo que se está trabajando.

En cuanto al trabajo con el pianista acompañante, que va desde tercer hasta sexto curso, servirá para ayudar al alumno a que la ejecución de cualquier obra sea lo más acertada posible, poniendo en práctica todos aquellos aspectos técnico-interpretativos trabajados tanto en las clases

individuales como en las propias de esta especialidad. Se trabajarán así obras que previamente se han estudiado en las clases individuales para poder obtener una visión más completa y acertada en cuanto al estilo y a la forma, de manera que se solventen en la misma los problemas técnicos e interpretativos que puedan haber surgido durante el estudio. Se consigue así que el alumno o alumna pueda interpretar una obra en plenitud, escuchando todas las voces y poniendo a prueba su capacidad en el estudio de factores como la afinación, la dinámica, el fraseo o la precisión rítmica, lo cual le motivará de manera especial.

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Como **actividades de iniciación**, la profesora partirá de los **conocimientos previos** del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno o alumna, adaptando el tiempo necesario para la construcción de **aprendizajes significativos** al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las **actividades de desarrollo** y motivación la profesora llevará a cabo la exposición de conceptos y ejemplos prácticos adecuados a los contenidos que se pretenden mostrar a través del proceso de enseñanza-aprendizaje. A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el **desarrollo cognitivo, analítico y sensible** del alumno o alumna, como para estimularlo en su interés hacia la materia a lo largo del curso académico a través de los **ejercicios prácticos** propuestos en cuanto a la técnica y a la interpretación, o la dedicación a la **escucha comprensiva y analítica** de las obras propuestas con especial atención al estilo musical y corriente estética propios de cada periodo histórico, siempre con la intención de generar una **actitud crítica constructiva** en el alumno o alumna, al tiempo que contribuye a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

De igual modo, se propondrán **audiciones en público** en las que ha de interpretarse una obra seleccionada entre las expuestas en la programación de cada curso, que habrá de interpretarse en parte o en su totalidad de memoria.

En cuanto a las **actividades de síntesis y refuerzo**, al finalizar cada sesión se llevará a cabo un resumen de los aspectos más destacables de los contenidos expuestos y comentados, subrayando aquellos que repercutan en especial en su formación técnica y sensibilidad interpretativa. Además, la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión.

Por último, como **actividades de ampliación**, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado,

aportando la correspondiente información bibliográfica, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora.

8.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Los alumnos o alumnas podrán realizar de forma voluntaria la organización de **audiciones o conciertos** en el centro o dentro del aula, siempre y cuando se acuerde promover esta actividad previamente, para poner en práctica los conocimientos adquiridos y extrapolarlos a una actividad real que pretende generar difusión y que servirá de motivación y punto de partida para otorgar una visión integral en la formación musical del alumnado.

Se complementarán las actividades descritas en el apartado anterior con la **proyección de dichos conciertos u otros en los que participen intérpretes u orquestas destacadas** donde puedan ponerse en práctica la reflexión del alumnado y su sentido crítico compartido con el resto de compañeros de la asignatura. Dichas actividades se llevarán a cabo en el aula, si ésta estuviese equipada convenientemente para ello, o en cualquier otra del centro acondicionada para este tipo de actividades.

Además, durante el curso se realizarán **visitas culturales** relacionadas con la asignatura, tales como conciertos (dentro y fuera del centro), exposiciones y conferencias, cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumnado.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se debe tener en cuenta el **tratamiento a la diversidad**, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje, aprovechando las características que ofrece la asignatura al tratarse de un tiempo individual para cada alumno, que propicia una atención particular hacia cada uno de ellos. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos y alumnas que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y estimular la proyección de su aportación personal al colectivo de la clase. Todo ello a través de una atención personalizada a través de tutorías u otros medios técnicos, y de la propuesta de tareas de refuerzo en los casos en que existan dificultades en la realización de las tareas habituales de clase, que influirán en la valoración positiva de la actitud del alumno o alumna.

No ha de olvidarse que en los centros dedicados a enseñanzas artísticas, a diferencia de lo que ocurre con los de régimen general, cuenta con un profesorado cuyo perfil es el de una formación de alta especialización técnica no similar a la preparación pedagógica recibida y que se considera necesaria para tratar a ACNEAE. Por ello hay que intentar suplir, en la medida de lo posible, las carencias en cuanto a recursos humanos (psicopedagogos, orientadores, etc.) y organizativos (departamentos de orientación, etc.) se trate, que resultan apropiados para atender adecuadamente a este alumnado.

Es necesario contar con un contacto mayor entre la familia y un apoyo adecuado por parte de la misma, pues se dan casos en los que ante determinados perfiles (altas capacidades intelectuales, alumnos con TDAH, etc.) se adquiere una actitud de ocultación.

Por todo lo expuesto hasta ahora, nos encontramos con que las casuísticas del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se

reducen mayoritariamente a los siguientes casos: niños y niñas hiperactivos, superdotados, con determinadas dificultades y/o limitaciones psicocognitivas, disléxicos, daltónicos, invidentes o con visión reducida, etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos.

Cuando se detecten perfiles de alumnado con algunas de estas particularidades, se seguirán los procedimientos siguientes:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor, así como del Equipo Directivo a fin de que se intervenga de manera coordinada entre todo el profesorado y se adopten medidas conjuntas de actuación.
- Contactar con los Equipos de Orientación para solicitar la colaboración oportuna a la administración educativa, al igual que establecer comunicación con el centro en el que el alumno o alumna cursa estudios de régimen general para compartir información, actuaciones, etc.
- Contactar con las familias para dar y obtener información de manera más intensa y regular.
- Conocer la legislación vigente aplicable al caso.
- Contactar con fundaciones o asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar ayuda, asesoramiento técnico e información oportuna a cada caso.

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumnado en su conjunto.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

10.1 MÉTODOS, LIBROS, OBRAS Y PASAJES ORQUESTALES SECUENCIADOS POR CURSOS

Primer Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- Les Gammes du Clarinettiste.....Y. DIDIER
- 24 Varied Scales.....J. B. ALBERT
- Método completo de clarinete.....H. KLOSE
(Ejercicios del 1 al 12, página 178 a 183)
- Método de clarinete Vol.2.....A. ROMERO
(Lecciones de la 1 a la 46, página 13 a 45)
- 21 caprichos.....V. GAMBARO
(Estudio de los 10 primeros Caprichos)
- 32 Estudios.....C. ROSÉ
(15 primeros estudios)

Obras. Tres obras a elegir entre la lista siguiente:

- Concierto número 3.....CARL STAMITZ
- Sonatas.....X. LEFEVRE
- Bagatelles.....G. FINZI
- Canzoneta.....G. PIERNÉ
- Adagio.....H. BAERMANN
- Aria.....E. BOZZA
- Sonata.....F. DANZI
- 1º Arabesque.....C.
DEBUSSY
- Idylle.....E. BOZZA

Solos de Orquesta

- Sinfonía nº 3.....BEETHOVEN

- Sinfonía nº 39.....MOZART
- Sinfonía nº 3.....MENDELSSOHN

Segundo Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- Les Gammes du Clarinettiste.....Y. DIDIER
- 24 Varied Scales.....J. B. ALBERT
- Método completo de clarinete.....H. KLOSÉ
(Ejercicios de página 184 a 190)
- 21 caprichos.....V. GAMBARO
(Estudio del 11 al 21)
- 12 Estudios Modernos: 3, 5, 6, 8 y 10.....A. GIAMPIERI
- 32 Estudios.....C. ROSÉ
(A partir del estudio 15)

Obras. Tres obras a elegir entre la lista siguiente:

- Sonatina.....MILHAUD
- Concertino.....C. M. WEBER
- Claribel.....E. BOZZA
- Arabesques.....P. JEANJEAN
- Tres romanzas.....R. SCHUMANN
- Four Short Pieces.....FERGUSON
- Sonata.....WANHAL
- Concertino.....DONIZETTI

Tercer Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- Les Gammes du Clarinettiste.....Y. DIDIER
- 24 Varied Scales.....J. B. ALBERT
- Método completo de clarinete.....H. KLOSÉ
(Ejercicios de página 192 hasta el final)

- Método de clarinete Vol.2.....A. ROMERO
(Lecciones 52, 53 y 55)
- 22 Estudios.....V. GAMBARO
- 24 Estudios en todas las tonalidades.....R. STARK
(Estudios del 1 – 12)

Obras. Tres obras a elegir entre la lista siguiente:

- Sonata.....SAINT-SAËNS
- Petite Concerto.....MILHAUD
- Variaciones Op. 33.....C. M. WEBER
- Concerto en SibM.....J. STAMITZ
- Self-Parafrasis.....X. MONTALVATGE
- El Molinero de Subiza.....C. OUDRID
- Adagio e Tarantella.....E. CAVALLINI
- Fantaisie italienne.....E. BOZZA
- Estudio Melódico.....M. YUSTE

Solos de Orquesta

- L'Arlesienne suite nº 1.....G. BIZET
- Barbero de Sevilla.....ROSSINI
- Sinfonía nº 8.....BEETHOVEN

Cuarto Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- Les Gammes du Clarinettiste.....Y. DIDIER
- 12 Caprichos.....V. GAMBARO
- 30 Caprichos.....E. CAVALLINI
(Lecciones de la 1 - 15)
- 24 Estudios en todas las tonalidades.....R. STARK
(Estudios del 12 – 24)
- 416 Progressive Daily Studies, I.....F. KROEPSCH

Obras. Tres obras a elegir entre las siguientes:

- Concierto nº 1.....C. M. WEBER
- Introducción, tema y variaciones.....C. M. WEBER
- Solo de Concurso.....H. RABAUD
- Sonatina.....M. ARNOLD
- Piezas de Fantasía.....R. SCHUMANN
- Sonata.....P. HINDEMITH
- Capricho Pintoresco.....M. YUSTE
- Introducción y Allegro.....C. REINECKE

Solos de Orquesta

- El sombrero de tres picos.....FALLA
- Concierto no. 2 para piano.....S. RACHMANINOFF
- Semiramide.....ROSSINI
- La Traviata.....VERDI

Quinto Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- 30 Caprichos.....E. CAVALLINI
(Lecciones de la 15 - 30)
- 24 Estudios de Virtuosismo I.....R. STARK
(Estudios del 1 – 12)
- 416 Progressive Daily Studies, II.....F. KROEPSCH
- 48 Studies for Clarinet I.....A. UHL

Obras. Cuatro obras a elegir entre las siguientes:

- Concierto, Op. 5.....B. CRUSELL
- Gran Dúo Concertante.....C. M. WEBER
- Sonata Nº 1 o 2.....J. BRAHMS
- Solo de concurso.....A. MESSENGER
- Carnaval de Venecia.....P. JEANJEAN

- Capricho.....H. SUTERMEISTER
- Concierto en Si b M.....PLEYEL
- Sonatina.....B. MARTINU

Solos de Orquesta

- Capricho Español.....RIMSKY-KORSAKOV
- Tosca.....PUCCINI
- Petrushka.....STRAVINSKY
- 5ª Sinfonía.....CHAIKOVSKY

Sexto Curso

Escalas, ejercicios y estudios:

- 24 Estudios de Virtuosismo.....R. STARK
(Estudios del 12 – 24)
- 48 Studies for Clarinet II.....A. UHL
- 24 Estudios Técnicos y Modernos.....J. MENÉNDEZ
(Arabesco 15, Sueño 18, Danzarina 9)

Obras. Cuatro obras a seleccionar entre las siguientes:

- Concierto nº 2.....C. M. WEBER
- Concierto nº 1.....L. SPOHR
- Concierto k 622.....W.A. MOZART
- Sonata.....L. BERNSTEIN
- Introducción, tema y variaciones.....G. ROSSINI
- Concertino op.48.....BUSONI
- Sonata nº 1 o 2.....J. BRAHMS
- Primera rapsodia.....C. DEBUSSY
- Dance Preludes.....W. LUTOSLAWSKY
- Tres piezas.....I. STRAVINSKY
- Sonata.....F. POULENC
- Rapsodia.....G. MILUCCIO

Solos de Orquesta

- Scherzo (Sueño de una noche de verano).....MENDELSSOHN
- 6ª Sinfonía.....BEETHOVEN
- Sinfonía Escocesa.....MENDELSSOHN
- El príncipe Igor.....BORODIN

10.2 MATERIAL EN EL AULA

Para el adecuado desarrollo de las actividades de clase se contará con los siguientes recursos:

- Materiales didácticos proporcionados por el profesor.
- Recursos audiovisuales: ordenador, proyector, sistema de sonido.
- Piano de aula para los ejemplos prácticos que sean necesarios.
- Otros recursos de aula convencionales: pizarra pautada, espejo, metrónomo, afinador, atriles, tablero, corcho, armario con estantería para bibliografía, papelería, etc.

Para poder llegar a realizar la planificación temporal acorde al calendario escolar, serán necesarios los materiales didácticos anteriormente descritos, adecuados a los objetivos didácticos propuestos, además de un aula espaciosa, acorde al número de alumnos en caso de que se lleven a cabo sesiones colectivas; bien ventilada, luminosa e insonorizada, dentro de lo posible.

10.3 MATERIAL DEL PROFESOR

- **Agenda-diario**, cuya utilidad será la de recopilar toda aquella información acerca del alumnado, su evolución semanal en cada sesión, su aprovechamiento en clase y en el estudio, su participación e interés en los debates generados o la anotación de las faltas de asistencia, sirviendo también para la correcta planificación del curso en cuanto a la organización de fechas de cara a pruebas de evaluación y concreción de tareas de estudio.

- **Ordenador portátil**, es una herramienta de gran utilidad en el aula, que permite al profesor recurrir a cualquier material audiovisual en el momento de la

explicación, así como mostrar audiciones pertinentes y consultar cualquier información a través de internet. Resulta una herramienta que otorga dinamismo a la asignatura a la hora de disponer de conciertos de orquesta e interpretaciones de clarinetistas de referencia en obras y momentos concretos.

- **Archivo de partituras**, de obras representativas acordes con los contenidos de la programación. Igual de interesante es el préstamo de **revistas, artículos y libros** especializados, para que el alumno pueda complementar lo máximo posible su educación musical. De esta manera la recepción y difusión del conocimiento musical trasciende fuera del aula y su repercusión deviene ilimitada.

10.4 OTROS MATERIALES

- **CD's y DVD's**, establecer una fonoteca imprescindible para la formación musical íntegra del alumnado y que éste disponga de la posibilidad de escuchar las obras que se están trabajando de manera constante, dadas las características de la asignatura. A través de DVD's podrá visualizar conciertos de prestigiosas orquestas e intérpretes. Siempre con un uso responsable al tratarse de un préstamo que otros alumnos y alumnas han de disfrutar.

- **Medios audiovisuales**, reproductor de DVD, CD, proyector, para hacer más rica la experiencia de escucha y visualización del material propuesto, aumentando así el grado de motivación del alumnado y enriquecer así la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. BIBLIOGRAFÍA

- *Decreto 76/2007, 19 de junio*, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- *Orden de 18/01/2001*, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Jurado Luque, J. (2008). *Oposiciones para profesorado de Conservatorio. El diseño de la programación y las unidades didácticas*. Dos acordes, Madrid.
- Pliego de Andrés, V. (2006). *Programación para oposiciones de conservatorios: Una guía para opositores y equipos docentes de Conservatorios de Música*. Editorial Musicalis, Madrid.
- Lacárcel Moreno, J. (1995). *Psicología de la música y educación musical*. Madrid: Visor.
- Moreno, I., y Müller, A. (2000). *La música en el aula: globalización y programación*. MAD, Sevilla.
- Tenbrink, T. D. (2008). *Evaluación: guía práctica para profesores*. Narcea, Madrid.
- Zabala, A. y Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias: 11 ideas claves*. Graó, Barcelona.
-
- **Web relacionadas:**
 - <http://www.ste-clm.com/wp/ensenanzas-profesionales-de-musica/>
 - http://www.ste-clm.com/wp/wp-content/uploads/2014/02/decreto_76_2007_de_19_06_2007_por_el_que_se_regula_13065.pdf
 - http://www.ste-clm.com/wp/wp-content/uploads/2014/02/orden_de_18_01_2011_por_la_que_se_modifica_la_ord_12407.pdf